



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXI

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 3 DE

ABRIL DE 2016.

No. 27 BIS

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVENIO DE
COORDINACION Y
ADHESION.-

PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LIC. ALBERTO BEGNE GUERRA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARÍA" ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN TERRITORIAL ING. JUAN CARLOS MAURICIO GARZA ZUAZUA Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DR. EDUARDO VÁZQUEZ ROSSAÍNZ Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD" EN SU CARÁCTER DE BENEFICIARIO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO C.P. JORGE HERRERA CALDERA Y POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA Y POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PAG. 3

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ANEXO UNICO.-

DEL CONVENIO DE COORDINACION Y ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DEL DELITO. PAG.19

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ("PRONAPRED"), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LIC. ALBERTO BEGNÉ GUERRA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN TERRITORIAL, ING. JUAN CARLOS MAURICIO GARZA ZUAZUA Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL, DR. EDUARDO VÁZQUEZ ROSSAINZ; Y POR LA OTRA; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", EN SU CARÁCTER DE BENEFICIARIO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, C.P. JORGE HERRERA CALDERA; Y POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA Y POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo sucesivo la "CONSTITUCIÓN", establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México los Estados y los municipios, que comprende entre otras, la prevención de los delitos para hacerla efectiva
- II. El artículo 134 de la "CONSTITUCIÓN", dispone que los recursos económicos de que dispongan la Federación y los Estados, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados
- III. El artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que la seguridad pública tiene entre otros fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, la prevención especial y general de los delitos, en ese mismo sentido, dispone que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas
- IV. El artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia indica que la planeación, programación, implementación y evaluación de las

políticas públicas, programas y acciones, se realizará en los diversos ámbitos de competencia, observando los siguientes principios: respeto irrestricto a los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas.

Que en cumplimiento a la primera estrategia "Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", estrategia que demuestra la importancia de llevar a cabo acciones para mejorar las condiciones de seguridad y justicia, incrementando la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo de competencias, y que refiere al tercer objetivo "Mejorar las condiciones de seguridad pública", mismo que atiende a dos estrategias:

1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y la estrategia 1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, en atención a la crisis de inseguridad, al crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas, así como en impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de derechos humanos, contenido en la primera meta nacional "México en Paz" del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, y alineados al segundo objetivo, el cual cuenta y promueve seis líneas de acción:

2.4.1 Promover acciones de cultura de paz y de convivencia social.

2.4.2. Impulsar modelos para la negociación, mediación y resolución de conflictos en los ámbitos comunitario y escolar.

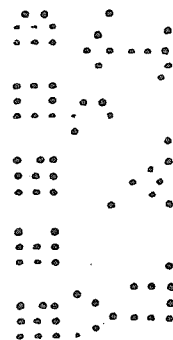
2.4.3 Promover programas de cultura de legalidad y cultura ciudadana

2.4.4. Promover esquemas de cercanía, confianza y proximidad entre las instituciones de seguridad y prevención social con la sociedad.

2.4.5. Fortalecer la vinculación ciudadana con las instituciones de seguridad y justicia para la atención de quejas y demandas y

2.4.6. Impulsar el establecimiento de mecanismos que consideren las especificidades culturales de los pueblos indígenas en las prácticas jurídicas

Todas ellas con contenidos preventivos para impulsar la reactivación de las comunidades, para la participación y la apropiación del espacio público, para promover la capacitación en modelos de mediación comunitaria para impulsar cursos de capacitación en las instituciones educativas y en los centros comunitarios, para promover programas de



m

reconciliación entre policía y sociedad que incidan en la seguridad de las comunidades, a través de capacitación, para fomentar procesos de contraloría social en las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia implementadas en las demarcaciones territoriales y para promover en mesas de trabajo, talleres y reuniones, los mecanismos de actuación en materia jurídica a los que tienen derechos las personas, comunidades y pueblos indígenas, de acuerdo al Programa Sectorial de Gobernación 2013 - 2018.

V. El artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo sucesivo, "Ley de Presupuesto"), establece que los titulares de las dependencias y entidades con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

VI. Que el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo sucesivo "PEF 2016" establece que se destinan \$2,015,311,756.00 (Dos mil quince millones trescientos once mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de apoyos en el marco del "PRONAPRED", los cuales se conferirán a aquellas entidades federativas que cumplan los Lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA". Asimismo establece que la distribución de los recursos a las entidades federativas deben considerar, entre otros criterios, los de población beneficiada, incidencia delictiva y cobertura territorial de las instituciones estatales de seguridad pública así como las bases para la evaluación de la aplicación de dichos recursos y sus resultados

El citado artículo 9 establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" habrá de suscribir a más tardar el 31 de marzo de 2016, Convenios de Coordinación y Adhesión con las entidades federativas que deseen adherirse a estos subsidios

VII. Con fecha 15 de febrero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito", (en lo sucesivo "Acuerdo"), cuyo objeto es establecer las disposiciones para el otorgamiento, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos federales en el marco del "PRONAPRED"

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARÍA" a través de su representante que

I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN y los 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículo 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB)

I.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracciones VIII, XII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones, conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; y formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes; así como la de coadyuvar a la prevención del delito, proponer el desarrollo de políticas orientadas a prevenir el delito y reconstruir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada, y aplicarlas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y municipales

I.3. El Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana, se encuentra plenamente facultado para representar a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 1, 2, Apartado A, fracción V y 6, fracciones IV, VI, IX y XVII del RISEGOB

I.4. El Director General de Coordinación para la Operación Territorial se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido por los artículos 9, fracciones III, V y XVI, 10 fracciones I y II y 30, fracciones III, IV, V, VI, VIII, X y XII del RISEGOB.

I.5. El Director General de Planeación Estratégica para la Prevención Social se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido por los artículos 9, fracciones III, V y XVI, 10 fracciones I y II y 28 fracciones II, III, IV y VI del RISEGOB

I.6. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en la calle Bucareli número 99 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México

II. Declara "LA ENTIDAD", a través de su representante que

II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la "CONSTITUCIÓN" y 60 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, es una Entidad federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular

II.2. En términos de los artículos 98 fracciones X y XII de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Durango, 16 fracción VI y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, el Gobernador del Estado cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión

II.3. El C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango para el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2010 al 15 de septiembre de 2016.

acredita la personalidad con que comparece, con el Bando Solemne por el cual se declara valida y legitima la elección para Gobernador celebrada el día 4 de julio del 2010, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 6 de fecha 11 de septiembre de 2010.

II.4. El Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera, Secretario General de Gobierno, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor el día 9 de septiembre de 2014, por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango y tiene facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 28 fracción I y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 29 y 10 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Durango

II.5. La C.P.C. Maria Cristina Diaz Herrera, Secretaria de Finanzas y de Administración, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor el día 10 de agosto de 2012, por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango y, tiene facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con los artículos 28 fracción II y 30 Fracción LX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado del Estado de Durango y 1 del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

II.6. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en Corredor Constitución Sur 508, Zona Centro de la Ciudad de Durango, Durango, C.P. 34000

II.7. Que con fecha 18 de febrero de 2016, la Comisión Estatal a la que hace referencia el artículo 8 del "ACUERDO" aprobo los proyectos propuestos para integrar el Anexo Único, mismos que junto con los polígonos en los que se pretende ejecutar el "PRONAPRED", fueron sometidos a consideración de la Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana de "LA SECRETARÍA"

II.8. Que los recursos del subsidio del "PRONAPRED" no serán duplicados con otros programas o acciones locales en la materia

III. Declaran "LAS PARTES", a través de sus representantes que

III.1. De acuerdo con el marco legal y declaraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 9 del "PEF 2016" y demás disposiciones aplicables celebran el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto otorgar recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", por conducto de su Secretaría de Finanzas y de Administración de manera ágil y directa, en el marco del "PRONAPRED", con la finalidad de apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

SEGUNDA.- Naturaleza de los recursos.

Los recursos presupuestarios federales materia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión no son regularizables y no pierden su carácter federal al ser transferidos a "LA ENTIDAD" según lo dispuesto en el artículo 4 del "Acuerdo".

TERCERA.- Monto y destino de los recursos.

I. De conformidad con el "PEF 2016" y el "Acuerdo", "LA ENTIDAD" podrá recibir hasta la cantidad de \$55,839,307.25 (cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos siete pesos 25/100 M.N.).

II. Los recursos presupuestarios federales transferidos en el marco del "PRONAPRED", deberán ser acordes con los objetivos y estrategias siguientes, así como las líneas de acción que de ellas se deriven

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante su participación y desarrollo de competencias.	1.1 Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia.
2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las	1.2 Desarrollar competencias en la ciudadanía y en las OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana 1.3 Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social de la violencia y la delincuencia y la corresponsabilidad en materia de seguridad 2.1 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y

poblaciones de atención prioritaria,	delincuencia. 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia. 2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres. 2.4. Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en la población migrante. 2.5. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a víctimas de violencia. 2.6. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a la población interna en el sistema penitenciario.
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.	3.1 Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia 3.2 Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana 3.3 Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.	4.1 Promover la formación de capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en los servidores públicos de municipios/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación 4.2 Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social.

[Handwritten marks and signatures]

III. Los recursos presupuestarios federales transferidos en el marco del "PRONAPRED", podrán aplicarse de manera particular por "LA ENTIDAD", atendiendo a la problemática específica que en ella se presenta y conforme a los términos establecidos en el Anexo Único del presente instrumento.

IV. Los recursos del subsidio no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en el "PEF 2016", en el "Acuerdo", así como en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y su Anexo Único

V. Los recursos que no se hayan devengado en el ejercicio 2016 por parte de "LA ENTIDAD", así como sus rendimientos financieros, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los plazos y términos que establezcan las disposiciones aplicables.

VI. Los destinos de gasto, rubros, términos, plazos, cuadro de metas y montos, así como cronogramas de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Único, el cual una vez firmado por "LAS PARTES" formará parte integrante del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

CUARTA.- Transferencia de los recursos.

I. La transferencia de los recursos estará sujeta, entre otros, a la disponibilidad de los mismos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aquellas que se desprendan del "PEF 2016", del "Acuerdo", así como del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

II. A fin de garantizar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos asignados para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, "LA ENTIDAD", deberá establecer una cuenta bancaria productiva específica que permita la identificación de los recursos transferidos y de sus respectivos rendimientos financieros, hasta su total aplicación, previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en el "Acuerdo".

II.A. Primera Ministración A efecto de que sea realizada la primera ministración de los recursos, "LA ENTIDAD" deberá enviar a "LA SECRETARÍA" a partir del 1 de marzo de 2016, lo siguiente:

II.A.1. El acta de instalación de la "Comisión Estatal"

II.A.2. El acta que contenga la aprobación por parte de la "Comisión Estatal" de los proyectos propuestos para integrar el Anexo Único.

II.A.3. El documento que compruebe la apertura de una cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos:

II.A.4. La manifestación expresa de administrar los recursos del apoyo en una cuenta bancaria productiva específica:

II.A.5. El recibo original de los recursos en términos de la normatividad aplicable

II.A.6. Registro Federal de Contribuyentes

II.A.7. La solicitud de alta a beneficiario original en el formato que para tal efecto se comuniqué por parte de "LA SECRETARÍA"

II.A.8. Copia simple del comprobante de domicilio e identificación oficial del responsable del uso y destino de los recursos

La primera ministración corresponderá al ochenta por ciento del total asignado a "LA ENTIDAD", será entregada a partir del 1 de marzo de 2016, y asciende a la cantidad de \$44,671,445.80 (cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 80/100 M.N.).

II.B. Segunda Ministración

A efecto de que sea realizada la segunda ministración de los recursos "LA ENTIDAD" deberá solicitar expresamente a "LA SECRETARÍA" su transferencia, misma que deberá ser solicitada del 15 de junio al 15 de julio de 2016, y se encontrará condicionada a

II.B.1. Que "LA ENTIDAD" acredite haber comprometido en términos de la legislación federal aplicable al menos, el cincuenta por ciento de los recursos correspondientes a la primera ministración

II.B.2. Que "LA ENTIDAD" remita a "LA SECRETARÍA" los estados de cuenta a que refiere la fracción II, el artículo décimo del "Acuerdo"

II.B.3 El recibo original de los recursos en términos de la normatividad aplicable

II.B.4 Los informes trimestrales del avance físico-financiero y el reporte de contrataciones que se hayan realizado a la fecha en que se realice la solicitud de transferencia

II.B.5. Que "LA ENTIDAD" actualice y entregue, según sea el caso, los documentos a que se refiere la presente cláusula cuyos datos hubiesen cambiado

Previo cumplimiento de lo convenido en el presente apartado, la segunda ministración será entregada a "LA ENTIDAD", a partir del 15 de junio de 2016 y corresponderá al

veinte por ciento del total asignado, por la cantidad de \$11,167,861.45 (once millones ciento sesenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos 45/100 M.N.).

QUINTA.- Obligaciones y derechos de "LA ENTIDAD".

I. Son obligaciones de "LA ENTIDAD", además de las señaladas en "PEF 2016", el "Acuerdo" y demás previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, las siguientes:

I.A. Cumplir con lo señalado en los artículos 7 y 9 del "PEF 2016", la normativa que en materia presupuestaria, de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; así como de rendición de cuentas corresponda a los distintos ordenes de gobierno

I.B. Registrar los recursos que le sean transferidos en su respectivo presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal.

I.C. Reportar a "LA SECRETARÍA" de manera trimestral, lo siguiente

I.C.1. La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio

I.C.2. Las disponibilidades financieras del subsidio con las que, en su caso, cuenten.

I.C.3. El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente y;

I.C.4. Remitir "LA SECRETARÍA", toda la información relacionada con la materia que le sea solicitada en los términos, plazos y formatos que al efecto se establezca

SEXTA.- Obligaciones de "LA SECRETARÍA".

Además de las señaladas en el "Acuerdo" y demás previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, "LA SECRETARÍA" tendrá las obligaciones siguientes

I. Previo cumplimiento de los requisitos establecidos la oportuna gestión para la transferencia de los recursos materia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

II. Participar en la "Comisión Estatal"

SÉPTIMA.- Bases para la evaluación de la aplicación de los recursos y sus resultados.

I. "LA ENTIDAD" deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del "Acuerdo"

m

II. Para efecto de contraloría social, los interesados y la población en general podrán presentar a las autoridades competentes de la Federación, de las entidades federativas y demarcaciones territoriales, sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos, respecto de la operación del Programa. Las entidades federativas fomentarán y facilitarán la constitución de Comités de Contraloría Social, así como la capacitación de los ciudadanos que deseen participar en dichos Comités.

III. La evaluación de los proyectos contenidos en el Anexo Único, se llevará a cabo trimestralmente por parte de "LA SECRETARÍA" por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, a partir de la información proporcionada por las entidades federativas respecto del avance físico y financiero en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Convenio de Coordinación y Adhesión y su Anexo Único, así como los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales otorgados, que se reflejan en la Matriz de Indicadores para Resultados.

IV. El subsidio materia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá ser sujeto a evaluaciones externas, las cuales se realizarán en apego a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

OCTAVA.- Comprobación.

I. El registro y control documental, contable, financiero, administrativo y presupuestario, y de cualquier otro que corresponda, habrá de llevarse a cabo en términos de la normatividad aplicable.

II. "LA ENTIDAD" se obliga a comprobar los recursos federales que le son ministrados y erogados, en cumplimiento a lo dispuesto en la "Ley de Presupuesto", su Reglamento, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en el marco del "PRONAPRED" y demás normatividad aplicable.

De manera supletoria a lo previsto en esta cláusula se aplicará la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Civil Federal.

NOVENA.- Cierre del ejercicio.

I. "LA ENTIDAD" deberá remitir a "LA SECRETARÍA" a más tardar 15 días naturales después del cierre del ejercicio, la documentación a que se refiere el artículo 15 del "Acuerdo".

II. "LA SECRETARÍA", por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, verificará la consistencia de las cifras establecidas en el acta de cierre, con los datos del ejercicio de los recursos establecidos en los reportes

correspondientes y con los saldos establecidos en la cuenta bancaria respectiva. Asimismo, en caso de haber saldos pendientes de aplicación en los reportes, éstos deberán ser congruentes con las cifras establecidas en los estados de cuenta, las disponibilidades financieras reportadas y con los comprobantes de reintegro correspondientes.

III. "LA SECRETARÍA" notificará a la Auditoría Superior de la Federación, el incumplimiento o las inconsistencias que se presenten en la información a que se refiere el párrafo anterior.

DÉCIMA.- Terminación y cancelación del subsidio.

I. En caso de que "LA ENTIDAD" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el "Acuerdo", en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión o su Anexo Único, se iniciará el procedimiento previsto en el Artículo 13 del "Acuerdo".

II. Una vez que "LA SECRETARÍA" determine el incumplimiento de "LA ENTIDAD", la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial gestionará la cancelación de la transferencia de los recursos, y en caso de que éstos hubiesen sido ministrados, solicitará se ordene la restitución de los mismos y sus rendimientos financieros sin realizar trámite posterior alguno.

DÉCIMA PRIMERA.- Transparencia.

I. "LA SECRETARÍA", por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, divulgará proactivamente y conforme al principio de máxima publicidad, información sobre el cumplimiento de lo dispuesto por los Lineamientos, así como sobre el ejercicio de los recursos determinados en el artículo 9, del "Presupuesto de Egresos".

II. "LA ENTIDAD" deberá remitir a "LA SECRETARÍA", previo al inicio de las actividades contenida en el Anexo Único, los calendarios que contengan el día, la hora y el lugar (domicilio exacto) en el que serán desarrolladas dichas actividades.

III. "LA ENTIDAD" deberá actualizar oportunamente la información relativa al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo Único, en los medios que para tales efectos determine la Subsecretaría.

IV. Con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos federales materia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LA SECRETARÍA", conforme a lo dispuesto en las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que "LA ENTIDAD" entregue.

V. Asimismo, "LA ENTIDAD" se obliga a informar a "LA SECRETARÍA", por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, dentro de los diez días hábiles siguientes al término de cada trimestre, las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato:

- a. Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; y en el caso de estudios e investigaciones deberá señalarse el tema específico;
- b. El monto;
- c. El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado contrato o convenio, y
- d. Los plazos de cumplimiento de los contratos o convenios.

DÉCIMA SEGUNDA.- Fiscalización.

En caso de revisión por parte de una autoridad fiscalizadora, "LA ENTIDAD" deberá brindar las facilidades necesarias a dicha instancia para realizar en cualquier momento, las auditorías que considere necesarias; atender en tiempo y forma los requerimientos formulados, dar seguimiento y solventar las observaciones planteadas por los órganos de control; así como dar total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole, relacionada con los recursos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

DÉCIMA TERCERA.- Verificación.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y su Anexo Único, "LA ENTIDAD" se compromete, cuando así lo solicite "LA SECRETARÍA" por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, a revisar y adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para el debido cumplimiento y seguimiento a los compromisos asumidos.

DÉCIMA CUARTA.- Caso fortuito o fuerza mayor.

"LAS PARTES" convienen que no será imputable a "LA SECRETARÍA" ni a "LA ENTIDAD" cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor cuando éstos sean debidamente justificados y se encuentren acreditados por la parte correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y su Anexo Único, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

m

DÉCIMA QUINTA.- Relación laboral.

Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de "LAS PARTES" utilice para el cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediario o solidario, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra parte.

"LAS PARTES" se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo o judicial que tengan relación con las actividades convenidas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, interpuesta por cualquiera de sus trabajadores contra la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra parte.

DÉCIMA SEXTA.- Títulos.

Los títulos que se emplean en el presente instrumento, únicamente tienen la función de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Medidas complementarias.

"LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y Adhesión

DÉCIMA OCTAVA.- Difusión.

"LAS PARTES" se obligan a incluir la siguiente leyenda en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción relativa al ejercicio de los recursos materia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa "

DÉCIMA NOVENA.- Jurisdicción.

I. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y de su Anexo Único, de conformidad con las leyes federales.

II. En caso de que los conflictos que se llegasen a presentar no puedan ser resueltos de mutuo acuerdo, serán resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 de la "CONSTITUCIÓN" y 44 de la Ley de Planeación.

VIGÉSIMA.- Vigencia.

El presente Convenio de Coordinación y Adhesión comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2016.

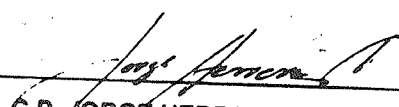
VIGÉSIMA PRIMERA.- Publicación.

El presente Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD", de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance jurídico del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, y por no haber dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en cinco tantos, en la Ciudad de México, a los 31 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

POR "LA SECRETARÍA"**POR "LA ENTIDAD"**


LIC. ALBERTO BEGNÉ GUERRA
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


C.P. JORGE HERRERA CALDERA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

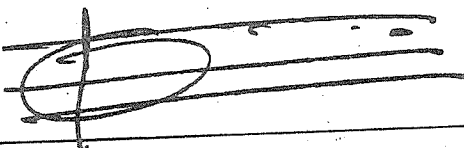
LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EL CUAL FUE DICTAMINADO POR LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE OFICIO UGAJ/DGCCG/DGACC/205/2016

POR "LA SECRETARÍA"

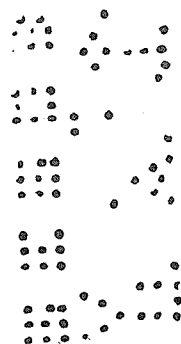
POR "LA ENTIDAD"


 ING. JUAN CARLOS MAURICIO GARZA
 ZUAZUA
 DIRECTOR GENERAL DE
 COORDINACIÓN PARA
 LA OPERACIÓN TERRITORIAL


 LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
 SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


 DR. EDUARDO VÁZQUEZ ROSSAINZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
 ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN
 SOCIAL


 C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA
 SECRETARIA DE FINANZAS Y DE
 ADMINISTRACIÓN



LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE, FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EL CUAL FUE DICTAMINADO POR LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE OFICIO UGAJ/DGCCCC/DGACC/205/2016

ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA SUBSECRETARÍA**", REPRESENTADA POR EL ING. JUAN CARLOS MAURICIO GARZA ZUAZUA Y EL DR. EDUARDO VÁZQUEZ ROSSAINZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN TERRITORIAL Y DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA LOS RESPONSABLES OPERATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ENTIDAD**", REPRESENTADO POR LA LIC. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN; ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "**LAS PARTES**".

1. OBJETO

El presente Anexo Único tiene por objeto establecer los objetivos, acciones, beneficiarios estimados y montos estimados a que se sujetarán en el ejercicio de los recursos presupuestarios otorgados a "**LA ENTIDAD**", en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito, con el propósito de desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

2. DESTINOS DE GASTO Y MONTOS

"**LAS PARTES**" convienen que el monto previsto en la cláusula tercera del Convenio de Coordinación y Adhesión del cual deriva el presente Anexo Único, se destine para el cumplimiento de los objetivos y estrategias siguientes, así como las líneas de acción que de ellas se deriven.

Los destinos de gasto, montos, así como las acciones programáticas de los proyectos se describen en las fichas denominadas "Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal-Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016".

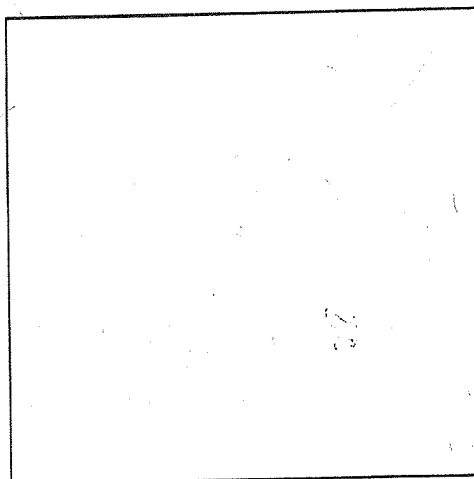
3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	MONTO (\$)
DURANGO	\$19,050,587.67
GÓMEZ PALACIO	\$22,986,388.56
LERDO	\$13,802,331.02

MÉXICO
PAZ

**PROGRAMA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

Durango, Durango.
Polígono: 1000501_14



Datos poblacionales

☐ LÍMITE DE POLÍGONO

MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL	14,718
POBLACIÓN MASCULINA	7,153
POBLACIÓN FEMENINA	7,532
PORCENTAJE DE JOVENES	26.09%

Fuente: Manzanillas (ITER, INEA, EE DSI), Censo de Población y Vivienda 2010 Principales Resultados, INEGI

0 75 150 300 450 600 m





Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Entidad Federativa	Durango	Municipio	Latitudo
Polígono	1000501_14	Nombre del polígono	Asentamientos Históricos

Objetivo	Indicador/as de Impacto	Indicador/as de Impacto
----------	-------------------------	-------------------------

Indicadores de Resultado	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de personas que reconocen que es importante su participación para mejorar la seguridad pública
2	Porcentaje de personas que manifiesta haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública
3	Porcentaje de personas que frecuentemente se reúne y confrontan problemas de su comunidad

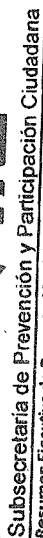
Meta
95%
80%
95%

Plazo 2016

Monito estimado del Objetivo	5	495,000.00
------------------------------	---	------------

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos críticos	Monto asignado a la acción
Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación ciudadana y fortalecer los proyectos locales de prevención social	1.1.1 Elaboración o actualización de diagnósticos participativos en materia de violencia y delincuencia	DIAGNOSTICO Se realizará la actualización de diagnóstico participativo 2016 que permite detectar a nivel poligonal, las causas y factores de riesgo, abuso, uso de la fuerza y delictiva, victimización, percepción de inseguridad y violencia. Para llevar a cabo el diagnóstico participativo se validan de técnicas cualitativas (talleres, entrevistas a profundidad, entrevistas grupales, marchas exploratorias, entre otras) así como cuantitativas (cuestionarios) tomando como base los principales indicadores de la CLUPD y LUPRE. El tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95% un margen de error del 5% y un nivel de heterogeneidad del 5%, de acuerdo al universo de viviendas habitadas del polígono, basándose en una distribución normal, dicho diagnóstico se llevará a cabo de manera continua durante los meses de junio a octubre, los recursos serán utilizados para la realización de las técnicas	Diagnóstico elaborado	1	Número de diagnósticos elaborados	137	\$ 100,000.00

1.1.5.1 Proyecto de contraloría social en acciones de prevención implementadas en territorios localizados, con participación inclusiva y libre de discriminación	CONTRALORIA SOCIAL: Formación y capacitación de un comité de Contraloría Social integrado por 20 personas (jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores) para la supervisión de las acciones de prevención del delito, específicamente la acciones 2.7.9.1 (Centros de Medación) 3.1.4.1 (Transición de la infancia, adolescencia, juventud, con la capacidad de los comités vecinales y superando acciones) 4.2.4.1 (Campesinato de Pezculador), entre otros, u se realice en conjunto con la Secretaría de Contraloría Social, se realice la supervisión de la ejecución de la contraloría social, durante 2 meses (24 horas en total), específicamente en materia de contraloría social, acceso a la información y transparencia y técnicas de manejo de conflictos que les permita identificar a miembros del comité las principales problemáticas y necesidades de los ciudadanos, en materia de recuperación e intervención de sus espacios públicos, considerando el entorno a la ciudadanía para la intervención en estos espacios, a fin de contar con un informe que permita monitorear los resultados de la evaluación de la capacitación. Los resultados se emplearán para mejorar los planes y programas de la capacitación	Práctic. la implementación	70%	4,300.00
Estrategia 1.1. Implementación de mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación en acciones de prevención implementadas en territorios localizados, con participación inclusiva y libre de discriminación	Se fortalecerán los mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación en los proyectos de prevención con apoyo de las MUDIS DE SEGURIDAD VECINAL (VICINOS), VIGILANTES comunitarios en el polígono, mediante la realización de actividades de: 1. Capacitación con un taller de 2 horas diarias, 5 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas del Manual de Vecinos Vigilantes. 2. Participación en sesiones de 2 horas diarias y 5 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas de Participación vecinal. 3. Talleres administrativos, con y sin asistencia de 077 y gobiernos administrativos municipales. 4. Posteriormente a la capacitación se realizarán actividades coordinadas por los promotores en materia de seguridad situacional así como el Manual de Vecinos Vigilantes. Al finalizar las actividades exploratorias en calles, parques, jardines, canchales de fútbol multipista, mercados, promotores públicos, etc. de los talleres y fraccionamientos que integran el polígono, propiciando en ellos que se genere convivencia entre vecinos, cohesión social y apropiamiento de los espacios públicos, además permitiendo detectar a usuarios que propicien inseguridad o deterioro de la seguridad a través de la intervención en calles sucias, frentes baldíos con basura, vehículos abandonados, lamparas fundidas, amolitos ruja ronda inhabilitada, vialidad y luminarias, etc. donde la participación de los vecinos en conjunto con los promotores y autoridades se realice de la siguiente manera: Los VICINOS asesorarán su mano de obra y reportes al servicio ciudadano 077. PROMOTORES participarán en las tareas de planeación, inclusión y organización de acciones. AUTOCRISES con los habitantes e informes necesarios que en conjunto contribuyan a disminuir las acciones de riesgo que genera la violencia y a delincuencia, extendiendo 5 horas por semana durante 4 meses para un total de 24 horas. Los comités sociales en total recibirán 48 horas de capacitación y brindarán 80 horas de trabajo comunitario	Mejorar relaciones comunitarias, capacitadas	240	250,000.00



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Entidad Federativa	Durango	Municipio	Durango mu.
Poligono	1009501_14	Nombre del poligono	Asentamientos Humanos

Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria

Investigador/es do Impacto

1. **Nome do(a) Investigador(a):** _____

2. **Endereço:** _____

3. **Cidade:** _____

4. **Estado:** _____

5. **País:** _____

6. **Telefone:** _____

7. **E-mail:** _____

8. **Assinatura:** _____

9. **Data:** _____

10. **Assinatura:** _____

11. **Data:** _____

Indicadores de Resultado	Nombre del indicador
1	Porcentaje de niños/as matriculados involucrados en un conflicto escolar.
2	Porcentaje de mujeres menores de 20 años embarazadas en el polígono.
3	Porcentaje de mujeres que reciben atención psicológica por violencia en los Centros de Medición.

18410	24	54	184
-------	----	----	-----

PLATO 2016

Moneda estimada del Objetivo	\$ 1.225,000.00
------------------------------	-----------------

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Alcance alcanzado a la escuela
2.1.4.1. Implementar estrategias de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	MiROS MEDIADORES. Se conforma una red de niños, con líderes en las escuelas del pueblito (5 primaria y 1 secundaria, con mínimo un turno atendido), tomando en cuenta a un niño, desde tercer grado de primaria y hasta tercero de secundaria. Con ayuda de los profesores, y con actividades participativas se logra la selección de dos a tres niños por grado escolar, con características de liderazgo, como los que tienen la capacidad de mediar conflictos, una vez seleccionados a los mediadores, se les imparte los talleres en temas de mediación escolar, detección y prevención de bullying, mediación familiar y cultura de la legalidad. Los tales se les imparten dos veces por semana por una hora y media por sesión, durante tres meses para que se pueda un total de 24 horas por escuela. El taller se imparte por 3 exposiciones en el tema, al término de la capacitación se les entregará la constancia y sus uniformes (playera y corchete) a los niños y adolescentes que hayan concluido satisfactoriamente el taller. Cada semana durante todo el ciclo escolar, se convocará a una reunión de mediación de promotores (con mediadores para recibir, se acordaron y medir resultados en relación a las sesiones de mediación realizadas con éxito y a la disminución de conflictos escolares. Se trabajará con ellos en cada escuela, pero durante el año se les reunirá a cabo al menos dos actividades de integración para toda la red. En dichas actividades se buscará la participación activa de los padres de familia, a quienes se les invita a tomar talleres de prevención de la violencia en el ámbito familiar y comunitario. Mediadores están en constante comunicación con los niños/as por un día, ya que las niñas y los mediadores están en constante comunicación con los niños/as por lo que se les ayuda, en primera instancia a prevenir, detectar y atender los conflictos escolares. Los recursos se usarán para los promotores, materiales de los niños/as, talleres y materiales.	Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	1	Número de mediadores, por escuela	100,000	

o
d
m

Estrategia 21. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.	2.1.1.1 Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y victimización en el ámbito escolar	POLICIA POR UN DIA. Se realizar vistas a las escuelas del polígono (5 primaria y 1 secundaria, con mínimo un turno atendido), y se dan pláticas de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia y su prevención a través de valores, además se interactúa con elementos de policía y localidad quienes explican sus funciones y enseñan el significado de códigos y señales de tránsito, de esta manera se motiva a los niños a participar en la actividad relativa a la visita a la delegación de policía, en donde por espacio de tres horas los niños realizan la actividad de policía por un día, la cual se lleva a cabo los viernes de cada semana con la selección de 5 niños por binestre. Se reconstruye la relación con el niño con el policía, después de la selección se da continuidad al proyecto, ya que los niños realizan su salida apoyando a su institución. Se sensibiliza al total de los alumnos « Niños y niñas de familia de las escuelas y se capacita a alumnos como policías. Se dio a los niños seleccionados de playera y cachucha. Esta acción se complementará con la acción 2.1.4.1 para la prevención y atención de conflictos escolares, para ello los niños, policías son los encargados de cuidar y prevenir las problemáticas que detecten ellos, a los maestros y en primera instancia tratarán de prevenir y atender y en los casos que el conflicto no se pueda prevenir y atender por ellos lo canalizarán al Comité de Mediación para su resolución pacífica, dando un seguimiento a cada una de las situaciones que se presenten. Los recursos serán destinados a los promotores especializados en estos temas (2 mínimo) materiales (uniformes, tratados, gastos alimentarios, para los niños.	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	75	100 000 00
Estrategia 22. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.	2.3.1.1 Actividades formativas de nuevas masculinidades y feminidades	MUJERES FLORECER. Con la intención de promover la equidad de género la formación de nuevas feminidades y masculinidades, la violencia en el noviazgo y atendiendo al número de mujeres víctimas de violencia en el polígono canalizadas por los centros de mediación, se llevarán a cabo 6 talleres de empoderamiento femenino (duración de 4 horas por mes para un total de 24 horas) para generar una cultura de su unidad a través de un proceso terapéutico y educativo en temas de prevención social y de embudo en adolescentes, atención de violencia y educación sexual. Este taller se desarrollará bajo la siguiente temática: 1. Dinámica de desarrollo humano y/o integración. 2. Práctica y enseñanza de meditación. 3. Procesos psico-corporales. 4. Técnicas de respiración, relajación, manejo del estrés. 5. Autostima. 6. Taller de Masajes terapéuticos. 7. Formación de círculo de solidaridad, acompañamiento vivencial y experiencial. 8. Los talleres se realizarán en: grupo de 11C mujeres impactadas en los Centros de Medición de Violencia de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, posterior a los talleres se dará seguimiento a los beneficiarios con 4 citas de seguimiento, primerando el rescate de nuestra raíces (bordado, te ar, mandálar, artesanías mexicanas). Asimismo se promoverá la participación de las parejas de las mujeres atendidas para formar un grupo especial con el objetivo de educar en equidad de género y nuevas masculinidades. Al final del ciclo se harán exposiciones de los trabajos realizados en los talleres de arte terapia. Por ser de continuidad este proyecto se dará seguimiento a las beneficiarias del año anterior con talleres más avanzados de los mismos temas y además se buscará captar nuevos integrantes para esta acción, además de incluir a las parejas.	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	75	1:15 000 00

[illegible]

Estrategia 2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.3.1. Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia	TALLERES PARA MUJERES. Se realizarán actividades formativas para mujeres (preferentemente víctimas de violencia o con problemas de autoestima) en el Centro de Meditación y el Centro de Atención en Familia en Adiccion (CAPA SUR) con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia. A través de talleres de manualidades y habilidades, estas talleres serán de acuerdo a la demanda de la población que es captada en el Centro de Meditación (la gama de talleres es: bujería, tejido a mano, cerámica, bordado en lienzo, repujado, reciclado de tapach (cama con botellas recicladas de vidrio), corte y pinta (ropa con paño periódico), elaboración de marionetas, elaboración de juguetes de papel, entre otros). Act. form. 1. De la gama se elegirá por las mujeres talleres que se desearán en el transcurso de 6 meses. 2. A grupo de 10 a 15 personas en sesiones de dos horas para cada grupo de talleres por semana por un total de 96 horas en cada taller. 2. Al inicio de cada taller se darán pautas de comportamiento: laborar en emprendimiento y a generar un grupo de trabajo que pueda actuar a otros programas en los que puedan obtener. 3. Al taller se le dará un nombre. 4. El taller se completará con la acción 2.2.2. "convencional venusto", con un video propuesto a las mujeres, 5. De igual forma se les enseñará a vender los productos que se elaboraron en los talleres, 6. De igual forma se les enseñará a vender los productos en lugares públicos y centros de la ciudad a donde se les enseñó a vender los productos. Esta acción es de continuidad, en la que se busca incorporar a "nueva población" beneficiaria, en sesiones de 60 minutos en sesiones de 60 minutos por semana.	Actividades formativas y talleres	Número de actividades formativas y talleres	100	100 000 de
Estrategia 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.2.1. Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia	TALLERES ARTÍSTICOS. Se realizarán actividades formativas para jóvenes a través de talleres culturales y artísticos (la gama de talleres será danza, música, teatro, pintura, elaboración de artesanías, origami, etc.). Los talleres se realizarán en el Centro de Meditación y el Centro de Atención en Familia en Adiccion (CAPA SUR) con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia. A través de talleres de manualidades y habilidades, estas talleres serán de acuerdo a la demanda de la población que es captada en el Centro de Meditación (la gama de talleres es: bujería, tejido a mano, cerámica, bordado en lienzo, repujado, reciclado de tapach (cama con botellas recicladas de vidrio), corte y pinta (ropa con paño periódico), elaboración de marionetas, elaboración de juguetes de papel, entre otros). Act. form. 1. De la gama se elegirá por las mujeres talleres que se desearán en el transcurso de 6 meses. 2. A grupo de 10 a 15 personas en sesiones de dos horas para cada grupo de talleres por semana por un total de 96 horas en cada taller. 2. Al inicio de cada taller se darán pautas de comportamiento: laborar en emprendimiento y a generar un grupo de trabajo que pueda actuar a otros programas en los que puedan obtener. 3. Al taller se le dará un nombre. 4. El taller se completará con la acción 2.2.2. "convencional venusto", con un video propuesto a las mujeres, 5. De igual forma se les enseñará a vender los productos que se elaboraron en los talleres, 6. De igual forma se les enseñará a vender los productos en lugares públicos y centros de la ciudad a donde se les enseñó a vender los productos. Esta acción es de continuidad, en la que se busca incorporar a "nueva población" beneficiaria, en sesiones de 60 minutos en sesiones de 60 minutos por semana.	Actividades formativas y talleres	Número de actividades formativas y talleres	100	100 000 de



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Entidad Federativa	Durango	Municipio	Durango
Polígono	100501_14	Nombre del polígono	Asentamientos - Jimenez

Objetivo	Indicador / % de Impacto	Indicador de seguridad en la comunidad (Percepción de seguridad por parte de la comunidad)
----------	--------------------------	--

Relato (Indicador de medida)
61%
75%
60%

Indicadores de Resultado	Nombre del indicador
1	Porcentaje de personas que convive con su familia en los espacios públicos del Polígono
2	Porcentaje de personas que considera que los espacios públicos han mejorado
3	Porcentaje de población que manifiesta mayor percepción de seguridad en su colonia

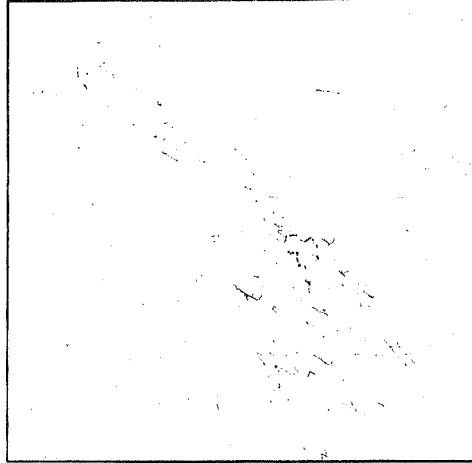
Plazo 2016	1,795,587.67
------------	--------------

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Costo asignado a la acción
Estrategia 3.1. Realizar acciones de prevención situacional para contribuir a la disminución de delitos, delitos y/o oportunidades de violencia y participación de transformación de su entorno, con acompañamiento de talleres de prevención, habilidades para la vida, valores, cohesión comunitaria, entre otros. Las acciones principales serán:	3.1.4.1. Pintura de fachadas con participación comunitaria, involucrando procesos de diseño participativo.	TRANSFORMANDO MI ENTORNO. Se realizarán acciones de prevención situacional para contribuir a la disminución de delitos, delitos y/o oportunidades de violencia y participación de transformación de su entorno, con acompañamiento de talleres de prevención, habilidades para la vida, valores, cohesión comunitaria, entre otros. Las acciones principales serán: 1. Selección de las calles a intervenir con base en la cartografía urbana realzada con la acción 4.1.6.1 en donde se ubica los lugares más afectados por graffiti y vandalismo y las calles principales y espacios públicos, 2. Convocatoria casa por casa, explicando en los hogares el propósito de la acción y para organizar una reunión vecinal para la integración de un Comité y el diseño participativo de transformación de entorno y pintura de fachadas, previo a la pintura los vecinos deberán realizar otras actividades como: limpieza de sus calles, banquetas y espacios públicos, desaharrización, pintura de cordónes, brigadas para barrer sus calles y espacios públicos, (estas acciones serán supervisadas y con participación de promotores) 5. Pinta de fachadas por los propios vecinos (talvo en caso de adultos mayores o personas con discapacidad los promotores y vecinos apoyan) 6. Se generan 2 Convencios entre vecinos donde comparten alimentos con un taller de habilidades para la vida de 30 minutos y un taller de 3 horas a elección de los vecinos (huertos, aromaterapia, manualidades, cocina, arte terapia, maletín de la vida, entre otros). Se deberá de levantar como aspecto prioritario una encuesta de cohesión social y participación vecinal que de luz sobre los cambios ocurridos a nivel local. De la misma manera, se complementará dicha información con encuestas de percepción de inseguridad y evaluaciones que midan cambios en los conocimientos o habilidades generadas derivado de los talleres.	Muros pintados	340	Numero de muros pintados	18,715	1,70,000.00

3/2

Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana	3.2.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias	CONVIVENCIAS VECINALES. Se fomentará la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, lotes baldíos), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias del polígono. Las acciones que se desarrollarán pretenden a los eventos de convivencia serán: 1. Selección de los espacios con base en la cartografía urbana generada de la acción 4.1.6.1. 2. Convocatoria casa por casa y en el centro de medación acción 2.2.9.7, y de las acciones 2.3.5.1 y 2.2.7.1 para que las mujeres expongan sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2.2 deporte por la paz; 3. 6 Eventos "Convivencias Vecinales" (1 por mes duración de 2 horas) en un marco de interacción de todas las acciones referidas, al inicio se brindarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención social, factores de riesgo, prevención de embarazos, prevención de adicciones, huertos, aromaterapia), se buscará que convivan todas las familias; 4. Se desarrollarán dinámicas de integración grupal, rescate de tradiciones, actividades deportivas y recreativas, cine con los ciudadanos contenidos; 5. Se buscará incorporar a otras inst. públicas, privadas / sociales para que lleven directo a los habitantes información y otros beneficios; 6. Se rescatarán las principales demandas estableciendo un botón de sugerencias para mejorar las condiciones urbanas, sociales y de seguridad, mismas que serán clasificadas, canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción enlazada con las demás intervenciones que se realicen de manera periódica en el polígono contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para perifoneo, traslado, promotores, los materiales e insumos para los eventos.	Eventos realizados	6	Número de eventos realizados	1500 \$	400,000.00
Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana	3.2.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias	DEPORTE POR LA PAZ. Para garantizar la apropiación de los espacios públicos se impartirán de manera diaria talleres deportivos en los dos espacios deportivos del polígono, a grupos de 20 personas, los talleres serán de fútbol, basketball, voleibol, fútbol, tumba y skate park, según los horarios asignados para cada actividad. Estos talleres se complementarán con prácticas y talleres de 20 a 30 minutos en temas de habilidades para la vida, fortalecimiento de valores, prevención social, prevención de adicciones y prevención situacional, áreas de ruta actividad. Los talleres deportivos podrán variar dependiendo de las necesidades y preferencias de la población y los espacios disponibles, cada disciplina se impartirá dos veces por semana con 3 horas de duración, al final de cada mes se realizarán competencias o torneos de cada deporte. Estos eventos podrán ser tanto al interior de los polígonos como en otros polígonos para promover eventos interpoligonales incluidos los de la región laguna. Estos eventos podrán realizarse en el marco de las "Convivencias Vecinales" acción 3.2.2.2 y de igual forma se integrará a los equipos en otros torneos estatales o regionales con el propósito de que los jóvenes y personas del polígono tengan oportunidad de conocer otros espacios deportivos y en el caso de detectarse algún talento sea atraído o canalizado por los talentos rompetentes. Como parte de esta acción se promoverán carreras y caminatas familiares. Con esta acción se contribuirá a la apropiación de espacios públicos, al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Los recursos de este proyecto se destinarán a talleres maestros materiales, traslado de los interpoligonales, trofeos, uniformes, arbitrajes entre otros.	Eventos realizados	6	Número de eventos realizados	105 \$	400,000.00
Estrategia 3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de la violencia y la delincuencia	3.1.3.15. Equipamiento de centro comunitario.	PROYECTO PARA JUVENES. Con el propósito de contribuir a la prevención situacional y a la reducción de la violencia y la delincuencia se destinará este recurso para fortalecer el equipamiento del Centro de Medación Comunitaria específicamente del taller de singela para jóvenes de la acción 2.2.9.7, con la compra de maquinaria para serigrafía y equipo de cómputo.	Inmueble equipado	1	Número de inmuebles equipados	10 \$	475,587.67

SECCION
INSTRUMENTO DE PAZ
PROGRAMA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
 Durango, Durango.
 Polígono: 1000502_14



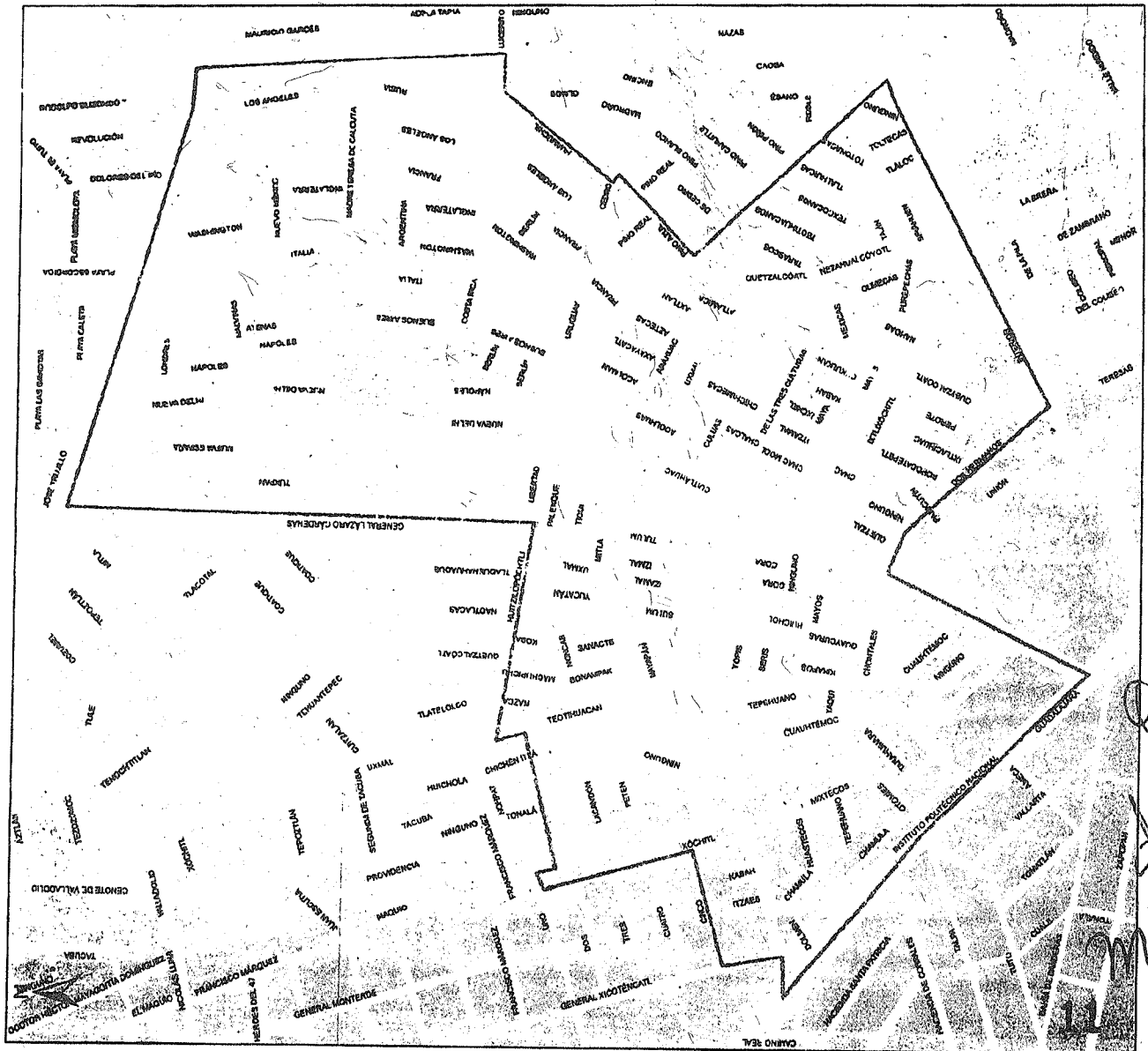
Datos poblacionales

MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL	15,619
POBLACIÓN MASCULINA	7,353
POBLACIÓN FEMENINA	8,238
PORCENTAJE DE JÓVENES	24.60%

Fuente: Manzanera (ITER, INEGI, EE DDT), Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Indicadores INEGI

0 65 130 260 390 520 m





Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Entidad Federativa	Durango	Municipio	Guadalupe
Polígono	13070201_14	Nombre del polígono	Barrio 14
Objetivo	Incrementar la correspondencia de actividades y acciones de prevención y participación ciudadana en el territorio		

Meta	87%
	87%
	87%

Indicadores de Resultado	Nombre del indicador
1	Porcentaje de personas que reconocen que es importante su participación para mejorar la seguridad pública
2	Porcentaje de personas que afirman haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública
3	Porcentaje de personas que frecuentemente se reúnen y confrontan problemas de su comunidad

Plazo 2016

Monte estimado del Objetivo	5	213,000.00
-----------------------------	---	------------

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monte asignado a la acción
Estrategia_1_Implementar_mecanismos_de_participación_cívica_y_fórum_de_determinación_de_la_cidadanía_en_los_proyectos_locales_de_prevención_ecol	1.1.1.1. Elaboración o actualización de diagnósticos participativos en materia de violencia y delincuencia	DIAGNOSTICO Se realiza la actualización de diagnósticos participativos 2016 que permite detectar a nivel poragonal las causas y factores de riesgo que afectan la violencia y delincuencia, así como información sociodemográfica, económica, cultural, social, política, institucional, percepción de inseguridad y violencia de género. Para llevar a cabo el diagnóstico participativo se validan de técnicas cualitativas y cuantitativas (entrevistas a profundidad, grupos focales, exploratorias, entre otras) así como cuantitativas (cuestionarios). El tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95%, un margen de error de 3% y un nivel de heterogeneidad del 10%, de acuerdo al universo de viviendas habitadas del polígono. Basándose en una distribución normal del diagnóstico se lleva a cabo la muestra considerando los meses de junio a octubre. Los resultados se utilizan para la aplicación de las acciones.	Encuestas y entrevistas	1	Monte asignado a la acción	213,000.00	

11.1.1 Proyecto de contención social en acciones de prevención focalizadas en territorios incluídos y libre de discriminación	CONTENCIÓN SOCIAL. Formación y capacitación de un comité de Contención Social integrado por 20 personas (jóvenes, adultos/as, y adultos/as mayores) para la supervisión de las acciones de prevención del programa, específicamente las acciones 2.2.9.3 (Control de Medios), 3.1.4.1 (Transformando mi entorno, apoyando con la capacitación a los comités vecinales y supervisión de acciones) y 4.2.4.1 (Campaña de Resultados). Este proyecto se realizará en conjunto con la Secretaría de Contención del Estado. Se realizarán acciones de capacitación de 3 horas a la semana durante 2 meses (24 horas en total). Se evaluará en términos de contención social, acceso a la información y transparencia y técnicas de muchos espacios que permitan identificar a miembros del comité de las principales problemáticas y necesidades de los ciudadanos en materia de recuperación e intervención de los espacios públicos, otorgando ellos mismos a la ciudadanía para la intervención en estos espacios. Al final el comité hará un informe que permita medir los resultados de la evaluación en la campaña de resultados. Los recursos se emplearán para cubrir los gastos y materiales para la capacitación.	Proyecto implementado	Número de proyectos implementados	24	45 000.00
11.1.1.1 Información y capacitación de redes sociales de prevención y la delincuencia	Se fortalecerán los mecanismos de participación incluídos y libre de la ciudadanía en los proyectos de prevención con apoyo de las REDES DE SEGURIDAD VECINAL (REDON VIGILANTES) conformadas en el poigono, mediante la realización de las siguientes acciones: 1. Capacitación con un taller de 2 horas diarias 3 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas del Manual de Vecinos Vigilantes; 2. Capacitación en sesiones de 2 horas diarias 3 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas de Prevención Situacional; 3. Pósteres a la capacitación se realizarán actividades coordinadas por los promotores en materia de seguridad situacional aplicando el Manual de Vecinos Vigilantes, el cual propone recorridos exploratorios en colonias y fraccionamientos que integran el poigono, propiciando con ello que se genere convivencia entre vecinos, cohesión social y apropiamiento de los espacios públicos. Además permite derivar situaciones que propicien inseguridad o percepción de inseguridad a través de la intervención en calles, parques, puentes, canchales de usos múltiples, escuelas, polígonos públicos, etc. de los árboles cuya fronda inhabilita visibilidad e iluminación, etc. donde la participación de los vecinos en conjunto con los promotores y autoridades se realice de la siguiente manera: los VECINOS aportarán su mano de obra y reportes al servicio ciudadano C72; PROMOCIONES participarán en las tareas de planeación, inclusión y organización de acciones; AUTORIDADES con herramientas e insumos necesarios que en conjunto con los VECINOS y PROMOCIONES permitan generar la violencia y la delincuencia. Se realizarán 5 horas por semana durante 4 meses para un total de 24 horas. Los beneficiarios en total recibirán 48 horas de capacitación y brindarán 80 horas de trabajo comunitario.	Redes sociales informadas y capacitadas	Número de redes sociales conformadas y capacitadas	240	250 000.00



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Municipal/Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Entidad Federativa	Durango	Municipio	Durango, Guan
Polygono	1005502_14	Nombre del poligono	PURAZQUE

Polígono	Indicador/et de Impado	
Objetivo	Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de alto riesgo, para que	El programa de desarrollo comunitario de la zona de estudio, en el marco del desarrollo comunitario, se enfoque en la reducción de la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de alto riesgo, para que

Meta

Indicadores de Resultado	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de niñas/las participantes involucradas en un conflicto escolar
2	Porcentaje de mujeres mercedes de 20 años entrevistadas en el diagnóstico
3	Porcentaje de mujeres que reciben atención psicológica por «obesidad» en los Centros de Medicina

Phase 2016

Monto estimado del Objetivo	\$ 1,575,000.00
-----------------------------	-----------------

[illegible]

6
~~2~~
m

2 Estrategia 2.1. Implementar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños sean víctimas de violencia y discriminación en el ámbito escolar	2.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	POLICIA POR UN DIA. Se realiza una unidad a los estudiantes del primer y segundo grado, con el fin de que conozcan el trabajo de la policía y la importancia de la seguridad ciudadana. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados tercero y cuarto, con el fin de que conozcan el trabajo de la policía y la importancia de la seguridad ciudadana. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados quinto y sexto, con el fin de que conozcan el trabajo de la policía y la importancia de la seguridad ciudadana. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados séptimo y octavo, con el fin de que conozcan el trabajo de la policía y la importancia de la seguridad ciudadana. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados noveno y décimo, con el fin de que conozcan el trabajo de la policía y la importancia de la seguridad ciudadana. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados undécimo y duodécimo, con el fin de que conozcan el trabajo de la policía y la importancia de la seguridad ciudadana.	Actividades formativas y de sensibilización	1	400.000.00
Estrategia 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes sean víctimas de violencia y discriminación	2.2.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación	MUJERES EN ACCIÓN. Con la intención de promover la equidad de género, la formación de nuevas lideresas y el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, se realiza una actividad de sensibilización a las mujeres de los grados tercero y cuarto, con el fin de que conozcan el trabajo de las mujeres líderes y la importancia de la participación política. Se realiza una actividad de sensibilización a las mujeres de los grados quinto y sexto, con el fin de que conozcan el trabajo de las mujeres líderes y la importancia de la participación política. Se realiza una actividad de sensibilización a las mujeres de los grados séptimo y octavo, con el fin de que conozcan el trabajo de las mujeres líderes y la importancia de la participación política. Se realiza una actividad de sensibilización a las mujeres de los grados noveno y décimo, con el fin de que conozcan el trabajo de las mujeres líderes y la importancia de la participación política. Se realiza una actividad de sensibilización a las mujeres de los grados undécimo y duodécimo, con el fin de que conozcan el trabajo de las mujeres líderes y la importancia de la participación política.	Actividades formativas y de sensibilización	1	400.000.00
Estrategia 2.3. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes sean víctimas de violencia y discriminación	2.3.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación	CEN RO DE MEDIACIÓN. Dar continuidad al proyecto de mediación que ya se tiene implementado en el polígono, con el fin de que los estudiantes conozcan el trabajo de los mediadores y la importancia de la resolución pacífica de los conflictos. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados tercero y cuarto, con el fin de que conozcan el trabajo de los mediadores y la importancia de la resolución pacífica de los conflictos. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados quinto y sexto, con el fin de que conozcan el trabajo de los mediadores y la importancia de la resolución pacífica de los conflictos. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados séptimo y octavo, con el fin de que conozcan el trabajo de los mediadores y la importancia de la resolución pacífica de los conflictos. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados noveno y décimo, con el fin de que conozcan el trabajo de los mediadores y la importancia de la resolución pacífica de los conflictos. Se realiza una actividad de sensibilización a los estudiantes de los grados undécimo y duodécimo, con el fin de que conozcan el trabajo de los mediadores y la importancia de la resolución pacífica de los conflictos.	Proyecto implementado	1	400.000.00

[Handwritten signature and initials]

[illegible]

Estrategia 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo que involucran a adolescentes y jóvenes en situaciones de violencia y delincuencia.	2.2.1 Actividades formativas culturales para jóvenes que involucran contenidos de prevención social de las violencias y de inseguridad.	TALLERES ARTÍSTICOS. Se realizan actividades formativas para jóvenes a través de talleres culturales y artísticos (la gama de estilos: danza, música, teatro, arte, etc.), elaboración de artesanías, origami y teatro). Los cuales se eligen de acuerdo a las preferencias de la población objetivo y se desarrollarán en el centro de meditación y en los espacios deportivos y recreativos del polígono. Actividades formativas. 1. Se desarrollarán 2 talleres de la gama, durante 6 meses; a 2 grupos de 10 a 15 (en estos grupos se podrán admitir niños de manera adicional a grupo), en sesiones de tres horas para cada grupo, dos veces por semana para un total de 144 horas de cada taller por beneficiario. 2. Al mismo se darán talleres con contenidos de prevención social, prevención de adicciones, factores de riesgo, valores, habilidades para la vida. 3. A través de estos talleres los jóvenes desarrollarán con las artes las siguientes habilidades: creatividad, conciencia, solución de problemas, perseverancia, enfoque comunicacional, verbal, retroalimentación constructiva, colaboración en equipo y responsabilidad. 4. Esta acción se complementará con la acción 3.2.2 "convivencias vecinales" con un fin de promover atraer a más beneficiarios y que se puedan exponer sus habilidades. 5. De igual forma se les promueve a solicitar espacios públicos en el centro de la ciudad y en el polígono para que realicen sus exposiciones, con el propósito de en caso de desarrollar talentos sean captados o canalizados a las instituciones competentes. 6. Se les apoyará para que participen en concursos según el taller. Los recursos se utilizarán en exámenes, materiales y promotores.	Actividades formativas realizadas		Número de actividades formativas realizadas	30	106 (100%)
---	---	--	-----------------------------------	--	---	----	------------



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Entidad Federativa	Durango	Municipio	Durango, Dur.
Polígono	1000502_14	Nombre del polígono	Huizache
Objetivo	Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana		

Indicadores de Resultado	Nombre del indicador
1	Porcentaje de personas que convive con su familia en los espacios públicos del Polígono
2	Porcentaje de personas que consideran que sus espacios públicos han mejorado
3	Porcentaje de población que manifiesta mayor percepción de seguridad en su colonia

Método (Indicar unidad de medida)
65%
65%
70%

Plazo 2016

Monto estimado del Objetivo \$ 4,010,000.00

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
Estrategia 3.1. Realizar acciones de prevención, situación de riesgo y atención a la violencia, para reducir la delincuencia y la inseguridad en la zona, a través de la participación comunitaria y la delincuencia organizada	3.1.3.10 Rehabilitación de áreas verdes (parque y/o plaza pública) que contribuyan a la reducción de la delincuencia y la inseguridad en la zona, a través de la participación comunitaria y la delincuencia organizada	REHABILITACIÓN DE PLAZA TAUN. Con el objetivo de cumplir con la demanda de la población en infraestructura cultural y recreativa, para mejorar y vencer que se encuentra identificada en el diagnóstico integral 2015, se realizarán acciones de prevención situacional para contribuir a la reducción de oportunidades para la violencia y delincuencia, antes de la rehabilitación de áreas verdes y espacio recreativo en la Plaza Taun ubicada en Calle Netzahualcóyotl, fraccionamiento Huizache II, con el fin de constituir un espacio de recreación y áreas de personas con discapacidad física, además de juegos infantiles para niños con circulación vehicular y colocación de juegos de áreas de recreación y ocio de la palmera. En esta plaza se irán arrendar talleres deportivos y artísticos de las acciones 3.1.7 para garantizar el cumplimiento de este espacio, y convertirse a familiar y con ello incentivar y fortalecer la cohesión comunitaria.	Producto rehabilitado			27,700	\$ 1,500,000.00

Handwritten signatures and initials.

3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia. Para la violencia y la delincuencia.	3.1.1.5. Equipamiento de centro comunitario	TERMINACIÓN DE CENTRO DE MEDIACIÓN UBICADO EN PLAZA TAI N (Calle Netzahualcóyotl, Fraccionamiento Huizache III) Se realizarán acciones de prevención situacional para contribuir a la reducción de oportunidades para la violencia y delincuencia, mediante la terminación del Centro de Medios con mediante la colocación de puertas, ventanas, pintura, protecciones, sanitarios e instalación eléctrica e hidráulica. En este centro se brinda atención especializada diariamente, la señalada en la acción 2.3.9.3 (Proyecto de Justicia Restaurativa) y de Talleres para mujeres acción 2.3.5.1 y de Mujeres Poderosas 2.3.1.1, con el propósito de otorgar una atención integral que genere el apropiamiento del espacio por los vecinos y además incentive la cohesión comunitaria y permita fortalecer las estrategias del diagnóstico participativo. Cabe destacar que estas acciones fueron prioridad detectada en las marchas exploratorias y en el Diagnóstico participativo 2015	Inmueble equipado		Numero de inmuebles equipados	2000 \$	500,000.00
3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia. Para la violencia y la delincuencia.	3.1.3.10. Rehabilitación de área verde (parque y/o plaza pública) que incentive la cohesión comunitaria y que incluya estrategias de diseño participativo	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA TEOHUACAN Con el objetivo de cumplir con la demanda de la población en infraestructura cultural y recreativa para la convivencia que se encuentra identificada en el Diagnóstico Inicial 2015, debido a la ausencia de los espacios, se llevarán a cabo acciones de prevención situacional para contribuir a la reducción de espacios que propicien la violencia y la delincuencia, buscando transformarla en espacios de convivencia familiar y comunitaria que le abonen a la seguridad ciudadana, mediante la rehabilitación de Plaza Teohuacan ubicada en Andador Teohuacan, Fraccionamiento Huizache III, consistente en instalación de juegos infantiles inclusivos y ejemplares, áreas verdes, banquetas / alumbrado. En esta plaza se implementarán talleres deportivos y artísticos de las acciones 2.2.2 para potenciar el apropiamiento de este espacio, la convivencia familiar y con ello incentivar y fortalecer la cohesión comunitaria.	Inmueble rehabilitado		Numero de inmuebles rehabilitados	2150 \$	650,000.00
3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia. Para la violencia y la delincuencia.	3.1.4.1. Pintura de fachadas con participación comunitaria, involucrando procesos de diseño participativo	TRANSFORMANDO EL ENTORNO Se realizarán acciones de prevención situacional para contribuir a la disminución de espacios, entornos y/u oportunidades de violencia y delincuencia y/o de factores de riesgo, mediante la organización de los vecinos para el diseño participativo de transformación del entorno, con acompañamiento de talleres de prevención, habilidades para la vida, valores, cohesión comunitaria, entre otros. Las acciones principales serán: 1. Selección de las calles a intervenir con base en la cartografía urbana realizada con la acción 2.1.1 en donde se usará un lugar más afectado por graffiti y vandalismo y las calles principales y espacios públicos. 2. Convocatoria casa por casa, exploración en los lugares el propósito de la acción y para organizar una reunión vecinal para la integración de un Comité y el diseño participativo de transformación del entorno y pintura de fachadas, previo a la pintura los vecinos deberán realizar otras actividades como: limpieza de sus calles, banquetas y espacios públicos, descafeinar con agua propia de cordonera y con participación de promotores 5. Pintura de fachadas por los propios vecinos (talvo en caso de adultos mayores o personas con discapacidad los promotores y vecinos apoyarán) se generará 2 (convencional entre vecinos donde comiencen a pintar con un taller de habilidades para la vida de 10 minutos y un taller de 3 horas a elección de los vecinos hueros, aromaterapia, masajes, cocina, arte terapia, meditación o yoga, entre otros) se deberá de levantar como aspecto prioritario una encuesta de opinión social y participación vecinal que se usará sobre los cambios ocurridos a nivel local de la misma manera, se complementará dicha información con encuestas de percepción de inseguridad y evaluación que midan cambios en los entornos o habilidades generadas derivado de los talleres	Muros pintados		Numero de muros pintados	154.2 \$	571,000.00

Estrategia 3.2_Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.	3.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de la familia	CONVIVENCIAS VECINALES. Se fomentará la apropiación de los espacios públicos deportivos, plazas, parques, jardines, lotes baldíos, mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades recreativas en las que participen las familias del polígono. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: 1. Selección de los espacios base en la categoría urbana generada de la acción 4.1.6.1. 2. Convocatoria a las por casa y en el centro de mediación acciones 2.2.9.7 y de las acciones 2.3.5.1 y 2.2.7.1 para que las mujeres expongan sus trabajos y sus puntos de vista a la verificación y de la acción 3.2.2.2. 3. 6 Eventos "Convivencias Vecinales" (1 por mes duración de 4 horas) en un espacio de recreación de todas las acciones referidas, al inicio se brindarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención sexual, factores de riesgo, prevención de embarazos, prevención de adicciones, huertos, aromaterapia), se busca que convivan todas las familias, 4. Se desarrollarán dinámicas de integración grupal, rescate de tradiciones, actividades deportivas y recreativas, cine con los niños, convivencias, 5. Se buscará incorporar a otras instancias públicas, privadas y sociales para que lleven directo a los habitantes información y otros beneficios. 6. Se valorarán las prioridades de las habitantes un botón de sugerencias para mejorar las condiciones urbanas, sociales y de seguridad, mismas que serán canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción enlazada con las demás intervenciones que se realicen de manera periódica en el polígono contribuya a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El motivo será destinado para los insumos necesarios para el fomento, traslado, promoción, los materiales e insumos para los eventos.	Eventos realizados	Numero de eventos realizados	195	400,000.00
Estrategia 3.2_Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana	3.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de la familia	DEPORTE POR LA PAZ. Para garantizar la apropiación de los espacios públicos se impartirán de manera diaria talleres deportivos en los 4 espacios deportivos y/o recreativos (incluidos los de las acciones 3.1.3.10 del polígono, a grupos de 20 personas, los talleres serán de fútbol, basketball, voleibol, fútbol, zumba y baile park y actividades recreativas, según los horarios asignados para cada actividad. Estos talleres se complementarán con pláticas y talleres de 20 a 30 minutos en temas de habilidades para la vida, fortalecimiento de valores, prevención social, prevención de adicciones y prevención situacional. Antes de cada actividad los talleres deportivos podrán variar dependiendo de las necesidades y preferencias de la población y los espacios disponibles, cada disciplina se impartirá dos veces por semana con 3 horas de duración, al final de cada mes se realizarán competencias o torneos de cada deporte. Estos eventos podrán ser tanto al interior de los polígonos como en otros polígonos para promover eventos interpoligonales incluidos los de la región laguna. Estos eventos podrán realizarse en el marco de las "Convivencias Vecinales" acción 3.2.2.2 y de igual forma se incluirá a los jóvenes y personas del polígono tengan oportunidad de conocer otros espacios deportivos y en el caso de detectarse algún talento se atenderá o canalizará por las instancias competentes. Como parte de esta acción se promoverán carreras caminatas familiares. Con esta acción se contribuirá a la apropiación de espacios públicos, al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Los recursos de este proyecto se destinarán a talleres, maestros, materiales, traslados en los interpoligonos, trofeos, uniformes, arbitrajes, entre otros.	Eventos realizados	Numero de eventos realizados	195	400,000.00



SECRETARÍA DE

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Durango, muo
100503_14	Vías de Guadalupe

Incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias	1 - Organizado según para resolver problemas de su entorno y localidad 2 - Porcentaje de personas que participan en grupo de apoyo mutuo y otro de estos 3 - Porcentaje de personas que participan en actividades de una organización de 4 - Porcentaje de personas que participan en actividades de una organización de
---	--

80%
51%
57%

Indicador de Resultado	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de personas que reconocen que es importante su participación para mejorar la seguridad pública.
2	Porcentaje de personas que manifiesta haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública.
3	Porcentaje de personas que frecuentemente se reúne y confrontan problemas de su comunidad.

495,000.00

Acción	Descripción	Cantidad	Costo
1.1.1.1. Elaboración o actualización de diagnósticos participativos en materia de violencia y delincuencia	DIAGNÓSTICO: Se realizará la actualización del diagnóstico participativo 2016 que permita detectar a nivel poligonal, los causas y factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia, así como información sociodemográfica, incidencia delictiva, violencia no delictiva, victimización, percepción de inseguridad y violencia de género. Para llevar a cabo el diagnóstico participativo se validan de técnicas cualitativas (talleres, entrevistas a profundidad, entrevistas grupales, marchas exploratorias, entre otras) así como cuantitativas (cuestionarios), tomándose como base los principales indicadores de la ECOPRED y ENVIPE. El tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y un nivel de heterogeneidad del 50%, de acuerdo al universo de viviendas habitadas del polígono, basándose en una distribución normal, dicho diagnóstico se llevará de manera continua durante los meses de junio a octubre, los recursos serán utilizados para la aplicación de las técnicas	341	\$ 200,000.00

Estrategia 1.1. Implementar mecanismos de participación ciudadana y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.2.1. Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Se dará seguimiento a las redes ciudadanas conformadas en el polígono con apoyo de las REDES DE SEGURIDAD URBANA (VRINTS VEGILANTES) mediante la realización de las siguientes acciones: 1. Capacitación con un total de 24 horas durante 3 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas del Manual de Vigilancia. 2. Capacitación en sesiones de 2 horas durante 3 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas de Prevención Situacional. 3. A través de actividades y capacitaciones se realizarán actividades coordinadas por los promotores en materia de seguridad situacional aplicando el Manual de Vigilancia y el Manual de Vigilancia. 4. Recorridos exploratorios en calles, parques, jardines, canchales de uso múltiple, escuelas, patios públicos, etc. de las colonias y fraccionamientos que integran el polígono, procurando un alto grado de interacción entre vecinos, cohesión social y apropiamiento de los espacios públicos, además permitiendo detectar acciones que propicien inseguridad o percepción de riesgo de la intervención, en las calles sucias, infraestructura con problemas, vehículos abandonados, lampas atascadas, arbustos cuya fronda entra a la visibilidad, etc., donde se dará participación de los vecinos en conjunto con los promotores y autoridades de la zona de la gente humilde. 5. Los VECINOS: apoyarán su mano de obra y reportes al servicio ciudadano 672. PROMOTORES PARTICIPARÁN en las tareas de planeación, ejecución y organización de acciones. AUTORIDADES con Hermandades e irán sumando esfuerzos que en conjunto contribuyan a disminuir los factores de riesgo que genera la violencia, a través de la designación de 5 horas por semana durante 1 mes para un total de 50 horas. Los beneficiarios en total recibirán 48 horas de capacitación y brindarán 80 horas de trabajo comunitario.	Redes ciudadanas conformadas y capacitadas.	240 \$ 250,000.00	Numero de redes ciudadanas conformadas y capacitadas.	1	240 \$ 250,000.00	240 \$ 250,000.00	240 \$ 250,000.00
Estrategia 1.1. Implementar mecanismos de participación ciudadana y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.2.1. Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	CONTRALORIA SOCIAL. Formación y capacitación de un comité de Contraloría Social integrado por 20 personas (jóvenes, adultos/as, y adultos/as mayores) para el seguimiento y supervisión de las acciones de prevención del programa, específicamente la acciones 2.2.9.3 (Centros de Medios), 3.1.4.1 (Formando mi entorno, apoyando con la capacitación a los comités vecinales y supervisando al comité), 4.2.4.1 (Campaña de Rescate), este proyecto se realizará en conjunto con la Secretaría de Contraloría del Estado. Se realizarán sesiones de capacitación de 3 horas a la semana durante 1 mes; 24 horas en total, específicamente en temas de contraloría social, acceso a la información y transparencia y técnicas de matrices exploratorias que les permita distinguir a miembros del comité de matrices problemáticas y necesidades de los ciudadanos, en materia de recuperación e intervención de los espacios públicos, convocando ellos mismos a la ciudadanía para la intervención en estos espacios, al final el comité hará un informe que permita mostrar los resultados de la evaluación en la campaña de rescatados. Los recursos se emplearán para cubrir los gastos y materiales para la capacitación.	Proyecto implementado.	20 \$ 45,000.00	Numero de proyectos implementados.	1	20 \$ 45,000.00	20 \$ 45,000.00	20 \$ 45,000.00



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Durango, mun
1000503_14	Villas del Guadiana

Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria	1. Porcentaje de padres que refieren tener actitudes positivas en su núcleo familiar. 2. Porcentaje de adolescentes que refieren tener actitudes positivas en su núcleo familiar. 3. Tasa de delincuencia registrada en unidades poblacionales cercanas por cada zona de atención prioritaria.
--	---

Indicador	Meta
1	6%
2	3%
3	2%

Indicador de Resultado	Resumen del Indicador
1	Porcentaje de niñas/mujeres matriculadas involucradas en un conflicto escolar
2	Porcentaje de mujeres menores de 10 años embarazadas en el polígono
3	Porcentaje de mujeres que reciben atención psicológica por violencia en los Centros de Mediación

\$	1,075,000.00
----	--------------

Actividad	Descripción	Cantidad	Valor
2.1.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y delincuencia en el ámbito escolar	MIROS MEDIADORES. Se conformará una red de niños concluidores en las escuelas del polígono (3 primarias y 1 secundaria con mínimo un turno atendido), tomando en cuenta a alumnos desde tercer grado de primaria y hasta tercero de secundaria. Con ayuda de los profesores y con actividades participativas se logrará seleccionar de dos a tres niños por escuela, con características de liderazgo así como los que tienen un comportamiento conflictivo, una vez seleccionados a los mediadores, se les impartirán talleres en temas de mediación escolar, dentro con presencia del bullying, mediación familiar y cultura de la legalidad. Los talleres se impartirán dos veces por semana con una duración de 1 hora por sesión, durante tres meses para que se cubra un total de 12 horas por escuela. El taller será impartido por 3 especialistas en el tema, al término de la capacitación se les entregará su constancia y sus uniformes (playa y cachucha) a los niños y adolescentes que hayan concluido satisfactoriamente el taller. Cada semana durante todo el ciclo escolar, se convocará a una reunión de mediación, de promotores con mediadores para recibir acuerdos y medir resultados en cuanto a las acciones de mediación realizadas con esta y a la disminución de conflictos escolares. Se trabajará con ellos en cada escuela, pero durante el año se llevarán a cabo al menos dos actividades de integración para todo lo red. En dichas actividades se buscará la participación activa de los padres con talleres, a quienes se les animará a tomar talleres de prevención de la violencia en el ámbito familiar y prevenir con el bullying. Este proyecto se complementará con el eje Policia por un día, ya que los niños mediadores están en constante comunicación con las unidades policíacas quienes los apoyan en primera instancia a prevenir, detectar y zanjar los conflictos escolares. Los eventos se usaron para los promotores, uniformes de los niños/as, alimentos y transporte.		200,000.00

3 2 1

Este tipo de actividades se realizan en las escuelas de niñas y niños, en las que se dan pláticas de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia y su prevención a través de valores, además se interactúan con elementos de policía y unidades que explican sus funciones y enseñan el significado de códigos y señales de tránsito, de esta manera se motiva a los niños a participar en la actividad relativa a la visita a la delegación de policía, en donde por espacio de tres horas los niños realizan la actividad de policía por un día, la cual se lleva a cabo los viernes de cada semana con la selección de 5 niños por bimestre. Se reconstruye la relación del niño con el policía, después de la selección se da continuidad al proyecto, ya que los niños realizan su función de policía en los centros escolares, cuando les toca la guardia del maestro y padres de familia de las escuelas y se casaca a alumnos como policías. Se dedica a los niños voluntarios de playera y catrucha. Esta acción se complementará con la acción 2.1.4.1 para la prevención y atención de conflictos escolares, para ello los niños policías son los encargados de cuidar y prevenir las problemáticas que definen ellos o los maestros y en primera instancia trabajarán de prevenir y atender y en los casos que el conflicto no se pueda prevenir y atender por ellos lo canalizarán al Comité de Mediación para su resolución pacífica, dando un seguimiento a cada una de las situaciones que se presenten. Los recursos serán destinados a los promotores especializados en estos temas (2 mínimo), materiales, mismos, uniformes, traslado, gastos similares para los niños.	2.1.4.1 Actividades formativas de prevención y atención de conflictos escolares	Actividades formativas realizadas.	Número de actividades formativas realizadas	60 \$	100,000.00
Este tipo de actividades se realizan en las escuelas de niñas y niños, en las que se dan pláticas de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia y su prevención a través de valores, además se interactúan con elementos de policía y unidades que explican sus funciones y enseñan el significado de códigos y señales de tránsito, de esta manera se motiva a los niños a participar en la actividad relativa a la visita a la delegación de policía, en donde por espacio de tres horas los niños realizan la actividad de policía por un día, la cual se lleva a cabo los viernes de cada semana con la selección de 5 niños por bimestre. Se reconstruye la relación del niño con el policía, después de la selección se da continuidad al proyecto, ya que los niños realizan su función de policía en los centros escolares, cuando les toca la guardia del maestro y padres de familia de las escuelas y se casaca a alumnos como policías. Se dedica a los niños voluntarios de playera y catrucha. Esta acción se complementará con la acción 2.1.4.1 para la prevención y atención de conflictos escolares, para ello los niños policías son los encargados de cuidar y prevenir las problemáticas que definen ellos o los maestros y en primera instancia trabajarán de prevenir y atender y en los casos que el conflicto no se pueda prevenir y atender por ellos lo canalizarán al Comité de Mediación para su resolución pacífica, dando un seguimiento a cada una de las situaciones que se presenten. Los recursos serán destinados a los promotores especializados en estos temas (2 mínimo), materiales, mismos, uniformes, traslado, gastos similares para los niños.	2.1.4.1 Actividades formativas de prevención y atención de conflictos escolares	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	105 \$	175,000.00
Este tipo de actividades se realizan en las escuelas de niñas y niños, en las que se dan pláticas de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia y su prevención a través de valores, además se interactúan con elementos de policía y unidades que explican sus funciones y enseñan el significado de códigos y señales de tránsito, de esta manera se motiva a los niños a participar en la actividad relativa a la visita a la delegación de policía, en donde por espacio de tres horas los niños realizan la actividad de policía por un día, la cual se lleva a cabo los viernes de cada semana con la selección de 5 niños por bimestre. Se reconstruye la relación del niño con el policía, después de la selección se da continuidad al proyecto, ya que los niños realizan su función de policía en los centros escolares, cuando les toca la guardia del maestro y padres de familia de las escuelas y se casaca a alumnos como policías. Se dedica a los niños voluntarios de playera y catrucha. Esta acción se complementará con la acción 2.1.4.1 para la prevención y atención de conflictos escolares, para ello los niños policías son los encargados de cuidar y prevenir las problemáticas que definen ellos o los maestros y en primera instancia trabajarán de prevenir y atender y en los casos que el conflicto no se pueda prevenir y atender por ellos lo canalizarán al Comité de Mediación para su resolución pacífica, dando un seguimiento a cada una de las situaciones que se presenten. Los recursos serán destinados a los promotores especializados en estos temas (2 mínimo), materiales, mismos, uniformes, traslado, gastos similares para los niños.	2.1.4.1 Actividades formativas de prevención y atención de conflictos escolares	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	106 \$	200,000.00

[Handwritten signature and initials]

Estrategia 2.2 Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.	2.2.1 Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y de inocencia	TALLERES ARTÍSTICOS. Se realizarán actividades formativas para jóvenes a través de talleres culturales y artísticos (la gama de talleres será danza, música, canto, pintura, elaboración de artesanías, origami y teatro), los cuales se irán girando de acuerdo a las preferencias de la población objeto y se desarrollarán en el centro de recreación y en los espacios deportivos y recreativos del polígono. Actividades formativas. 1. Se desarrollarán talleres de la gama, durante 6 meses a 2 grupos de 10 a 15 en los cuales se podrán admitir niños de manera adicional a grupo, en sesiones de tres horas para cada grupo, dos veces por semana para un total de 144 horas de cada taller por beneficiario. 2. Al inicio se darán talleres con contenidos de prevención social, prevención de adicciones, factores de riesgo, valores, habilidades para la vida. 3. A través de estos talleres los jóvenes desarrollarán con las artes las siguientes habilidades: creatividad, confianza, solución de problemas, perseverancia, enfoque, comunicación verbal, retinal mental, en constructiva, colaboración en equipo y responsabilidad. 4. Esta acción se complementará con la acción 3.2.2 "convenciones vecinales" con un doble propósito atraer a más beneficiarios y que se puedan exponer sus habilidades. 5. De igual forma se les promoverá solicitando espacios públicos en el centro de la ciudad y en el polígono para que realicen sus exposiciones, con el propósito de en su desarrollo talleres sean captados o canalizados a las instituciones competentes. 6. Se les apoyará a la que participen en concursos según el taller. Los recursos se utilizarán en insumos, materiales y precursores	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	100 %	1,000,000.00
Estrategia 2.2 Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.1.1 Actividades formativas de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual	PREVENCIÓN DE EMBARAZOS. Brindar de prevención de embarazo adolescente y conductas sexuales de riesgo, se contará con un médico, un psicólogo y un trabajador social, quienes darán 1 taller por grado escolar en las escuelas del polígono 1) primaria y secundaria desde tercero de primaria hasta 3 de secundaria; brindando orientación y consejo para prevenir embarazos a temprana edad e información de transmisión sexual. 2) temas de la salud reproductiva y sexualidad. 3) temas de la adolescencia y sexualidad. 4) temas de la adolescencia y sexualidad. 5) temas de la adolescencia y sexualidad. 6) temas de la adolescencia y sexualidad. 7) temas de la adolescencia y sexualidad. 8) temas de la adolescencia y sexualidad. 9) temas de la adolescencia y sexualidad. 10) temas de la adolescencia y sexualidad. 11) temas de la adolescencia y sexualidad. 12) temas de la adolescencia y sexualidad. 13) temas de la adolescencia y sexualidad. 14) temas de la adolescencia y sexualidad. 15) temas de la adolescencia y sexualidad. 16) temas de la adolescencia y sexualidad. 17) temas de la adolescencia y sexualidad. 18) temas de la adolescencia y sexualidad. 19) temas de la adolescencia y sexualidad. 20) temas de la adolescencia y sexualidad. 21) temas de la adolescencia y sexualidad. 22) temas de la adolescencia y sexualidad. 23) temas de la adolescencia y sexualidad. 24) temas de la adolescencia y sexualidad. 25) temas de la adolescencia y sexualidad. 26) temas de la adolescencia y sexualidad. 27) temas de la adolescencia y sexualidad. 28) temas de la adolescencia y sexualidad. 29) temas de la adolescencia y sexualidad. 30) temas de la adolescencia y sexualidad. 31) temas de la adolescencia y sexualidad. 32) temas de la adolescencia y sexualidad. 33) temas de la adolescencia y sexualidad. 34) temas de la adolescencia y sexualidad. 35) temas de la adolescencia y sexualidad. 36) temas de la adolescencia y sexualidad. 37) temas de la adolescencia y sexualidad. 38) temas de la adolescencia y sexualidad. 39) temas de la adolescencia y sexualidad. 40) temas de la adolescencia y sexualidad. 41) temas de la adolescencia y sexualidad. 42) temas de la adolescencia y sexualidad. 43) temas de la adolescencia y sexualidad. 44) temas de la adolescencia y sexualidad. 45) temas de la adolescencia y sexualidad. 46) temas de la adolescencia y sexualidad. 47) temas de la adolescencia y sexualidad. 48) temas de la adolescencia y sexualidad. 49) temas de la adolescencia y sexualidad. 50) temas de la adolescencia y sexualidad. 51) temas de la adolescencia y sexualidad. 52) temas de la adolescencia y sexualidad. 53) temas de la adolescencia y sexualidad. 54) temas de la adolescencia y sexualidad. 55) temas de la adolescencia y sexualidad. 56) temas de la adolescencia y sexualidad. 57) temas de la adolescencia y sexualidad. 58) temas de la adolescencia y sexualidad. 59) temas de la adolescencia y sexualidad. 60) temas de la adolescencia y sexualidad. 61) temas de la adolescencia y sexualidad. 62) temas de la adolescencia y sexualidad. 63) temas de la adolescencia y sexualidad. 64) temas de la adolescencia y sexualidad. 65) temas de la adolescencia y sexualidad. 66) temas de la adolescencia y sexualidad. 67) temas de la adolescencia y sexualidad. 68) temas de la adolescencia y sexualidad. 69) temas de la adolescencia y sexualidad. 70) temas de la adolescencia y sexualidad. 71) temas de la adolescencia y sexualidad. 72) temas de la adolescencia y sexualidad. 73) temas de la adolescencia y sexualidad. 74) temas de la adolescencia y sexualidad. 75) temas de la adolescencia y sexualidad. 76) temas de la adolescencia y sexualidad. 77) temas de la adolescencia y sexualidad. 78) temas de la adolescencia y sexualidad. 79) temas de la adolescencia y sexualidad. 80) temas de la adolescencia y sexualidad. 81) temas de la adolescencia y sexualidad. 82) temas de la adolescencia y sexualidad. 83) temas de la adolescencia y sexualidad. 84) temas de la adolescencia y sexualidad. 85) temas de la adolescencia y sexualidad. 86) temas de la adolescencia y sexualidad. 87) temas de la adolescencia y sexualidad. 88) temas de la adolescencia y sexualidad. 89) temas de la adolescencia y sexualidad. 90) temas de la adolescencia y sexualidad. 91) temas de la adolescencia y sexualidad. 92) temas de la adolescencia y sexualidad. 93) temas de la adolescencia y sexualidad. 94) temas de la adolescencia y sexualidad. 95) temas de la adolescencia y sexualidad. 96) temas de la adolescencia y sexualidad. 97) temas de la adolescencia y sexualidad. 98) temas de la adolescencia y sexualidad. 99) temas de la adolescencia y sexualidad. 100) temas de la adolescencia y sexualidad.	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	100 %	1,000,000.00

SIGLO XXI
MÉXICO
PAZ

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	1000503 14	Villas del Guadiana
---------	------------	---------------------

Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana

Indicador/Ítem Iniciativa	1 Percepción de inseguridad en los espacios públicos y cotidianos de la comunidad
Ítem	Percepción de seguridad por cada territorio: municipio y colonia

Mesa (indicar unidad de medida)
65%
53%
63%

Indicador/Ítem	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de personas que conviven con la familia en los espacios públicos del polígono
2	Porcentaje de personas que consideran que sus espacios públicos han mejorado
3	Porcentaje de población que manifiesta mayor percepción de seguridad en su colonia

\$	1,370,000.00
----	--------------

Indicador/Ítem	Descripción	Cantidad	Indicador	Valor estimado en la actividad
3.1.1 Percepción de inseguridad en los espacios públicos y cotidianos de la comunidad	TRANSFORMANDO MI ENTORNO Se realizarán acciones de prevención situacional para contribuir a la disminución de espacios, entornos y/o oportunidades de violencia y delincuencia y/o de factores de riesgo mediante la organización de los vecinos para el diseño participativo de transformación de su entorno, con acompañamiento de talleres de prevención, habilidades para la vida, valores, cohesión comunitaria, entre otros. Las acciones principales serán: 1. Selección de los talleres a intervenir con base en la cartografía urbana realizada con la acción 4.1.6.1 en donde se ubica los lugares más afectados por delitos y vandalismo y los casos principales y espacios públicos, 2. Convocatoria casa por casa, explicando en los hogares el propósito de la acción y para organizar una reunión vecinal para la integración del Comité y el diseño participativo de transformación de entorno y pinta de fachadas, previo a la pinta los vecinos deberán realizar otras actividades como: limpieza de sus calles, banquetas y espacios públicos, (estas acciones serán supervisadas y con brigadas para barrer las calles y espacios públicos, 3. Convocatoria a casa por casa, participación de personas con discapacidad los promotores y vecinos apoyan) 4. Se generen 2 Convenciones entre vecinos donde compartan alimentos con un taller de habilidades para la vida de 30 minutos y un taller de 3 horas a elección de los vecinos (huertos, artesanías, manualidades, cocina, arte terapia, matriginasa o cine, entre otros) 5. Se deberá de levantar como aspecto prioritario una encuesta de cohesión social y participación vecinal que de sus sobre los cambios ocurridos a nivel local. De la misma manera, se complementará dicha información con encuestas de percepción de inseguridad y evaluaciones que midan cambios en los conocimientos o habilidades generadas derivado de los talleres	340	Número de muros pintados	11922 \$ 570,000.00

30/08

El programa 3.2 fomentará la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, lotes baldíos), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias del polígono. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: 1. Sección de la acción 4.1.6.1.2 Convocatoria casa por casa y en el centro de mediación generada de la acción 4.1.6.1.2 para que las mujeres expongan sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2.2 deporte por la paz; 3.6 eventos "Convencios al Vecinales" (1 por mes duración de 4 horas) en un marco de interacción de todas las acciones referidas, al inicio se brindarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención social, factores de riesgo, prevención de embarazos, prevención de adicciones, huertos, aromaterapia), se buscará que convivan todas las familias; 4. Se desarrollarán dinámicas de integración grupal, rescate de tradiciones, etc. deportivas y recreativas, cine con los contenidos 5. Se buscará incorporar a otras instancias públicas, privadas y sociales para que lleven directo a los habitantes información y otros beneficios; 6. Se captarán las principales demandas estableciendo un botón de sugerencias para mejorar las condiciones vitales, sociales y de seguridad, mismas que serán clasificadas, canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para perifoneo, traslado, promotores, los materiales e insumos para los eventos.	3.2.2.2 Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias	CONVENCIONES VECINALES: Se fomentará la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, lotes baldíos), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias del polígono. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: 1. Sección de la acción 4.1.6.1.2 Convocatoria casa por casa y en el centro de mediación generada de la acción 4.1.6.1.2 para que las mujeres expongan sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2.2 deporte por la paz; 3.6 eventos "Convencios al Vecinales" (1 por mes duración de 4 horas) en un marco de interacción de todas las acciones referidas, al inicio se brindarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención social, factores de riesgo, prevención de embarazos, prevención de adicciones, huertos, aromaterapia), se buscará que convivan todas las familias; 4. Se desarrollarán dinámicas de integración grupal, rescate de tradiciones, etc. deportivas y recreativas, cine con los contenidos 5. Se buscará incorporar a otras instancias públicas, privadas y sociales para que lleven directo a los habitantes información y otros beneficios; 6. Se captarán las principales demandas estableciendo un botón de sugerencias para mejorar las condiciones vitales, sociales y de seguridad, mismas que serán clasificadas, canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para perifoneo, traslado, promotores, los materiales e insumos para los eventos.	Eventos realizados	1500 \$	400,000.00
El programa 3.2 fomentará la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, lotes baldíos), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias del polígono. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: 1. Sección de la acción 4.1.6.1.2 Convocatoria casa por casa y en el centro de mediación generada de la acción 4.1.6.1.2 para que las mujeres expongan sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2.2 deporte por la paz; 3.6 eventos "Convencios al Vecinales" (1 por mes duración de 4 horas) en un marco de interacción de todas las acciones referidas, al inicio se brindarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención social, factores de riesgo, prevención de embarazos, prevención de adicciones, huertos, aromaterapia), se buscará que convivan todas las familias; 4. Se desarrollarán dinámicas de integración grupal, rescate de tradiciones, etc. deportivas y recreativas, cine con los contenidos 5. Se buscará incorporar a otras instancias públicas, privadas y sociales para que lleven directo a los habitantes información y otros beneficios; 6. Se captarán las principales demandas estableciendo un botón de sugerencias para mejorar las condiciones vitales, sociales y de seguridad, mismas que serán clasificadas, canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para perifoneo, traslado, promotores, los materiales e insumos para los eventos.	3.2.2.2 Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias	CONVENCIONES VECINALES: Se fomentará la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, lotes baldíos), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias del polígono. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: 1. Sección de la acción 4.1.6.1.2 Convocatoria casa por casa y en el centro de mediación generada de la acción 4.1.6.1.2 para que las mujeres expongan sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2.2 deporte por la paz; 3.6 eventos "Convencios al Vecinales" (1 por mes duración de 4 horas) en un marco de interacción de todas las acciones referidas, al inicio se brindarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención social, factores de riesgo, prevención de embarazos, prevención de adicciones, huertos, aromaterapia), se buscará que convivan todas las familias; 4. Se desarrollarán dinámicas de integración grupal, rescate de tradiciones, etc. deportivas y recreativas, cine con los contenidos 5. Se buscará incorporar a otras instancias públicas, privadas y sociales para que lleven directo a los habitantes información y otros beneficios; 6. Se captarán las principales demandas estableciendo un botón de sugerencias para mejorar las condiciones vitales, sociales y de seguridad, mismas que serán clasificadas, canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para perifoneo, traslado, promotores, los materiales e insumos para los eventos.	Eventos realizados	240 \$	400,000.00

Durango, Durango.
Poligono: 1000504_14



Datos poblacionales

LÍMITE DE POLÍGONO

MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL | 10,000

POBLACIÓN MASCULINA	4,203
1950	4,203
1955	4,203
1960	4,203
1965	4,203
1970	4,203
1975	4,203
1980	4,203
1985	4,203
1990	4,203
1995	4,203
2000	4,203
2005	4,203
2010	4,203
2015	4,203
2020	4,203
2025	4,203
2030	4,203
2035	4,203
2040	4,203
2045	4,203
2050	4,203
2055	4,203
2060	4,203
2065	4,203
2070	4,203
2075	4,203
2080	4,203
2085	4,203
2090	4,203
2095	4,203
2100	4,203

POBLACIÓN FEMENINA 5,197

PORCENTAJE DE JOVINES 27.38%

Fuente: Manzanillas (ITER_MZA_DE_DBF), Censo de Población y Vivienda 2010 Principales Resultados INEGI

0	70	140	280	420	560
---	----	-----	-----	-----	-----

MÉXICO
NUEVO
PAZ

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Durango	Durango	Durango
1000004	14	1000004	14
1000004	14	1000004	14
1000004	14	1000004	14

Incrementar la correspondencia con la ciudadanía y el sector social en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias	Indicadores de Impacto	1. Organización vecinal para resolver problemas de su colonia y localidad
1. Porcentaje de personas que participan que es importante su participación para mejorar la seguridad pública	87%	2. Porcentaje de población que recibe un grado de apoyo medio a esto de redes sociales
2. Porcentaje de personas que manifestaron haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública	54%	3. Porcentaje de personas que manifiesta ser miembro de una organización de ciudadanos o vecinal
3. Porcentaje de personas que incrementaron su interés y compromiso por resolver problemas de su comunidad	56%	

475,000.00	475,000.00
------------	------------

Actividad	Descripción	Proyecto	Cantidad	Indicador	Valor estimado
1.1.1. Elaboración y actualización de diagnósticos participativos en materia de violencia y delincuencia	DIAGNOSTICO Se realizara la actualización del diagnóstico participativo 2016 que permite detectar a nivel poligonal, las causas y factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia, así como información sociodemográfica, incidencia delictiva, violencia no delictiva, victimización, percepción de inseguridad y violencia de género. Para llevar a cabo el diagnóstico participativo se validan de técnicas cualitativas (talleres, entrevistas a profundidad, entrevistas grupales, marchas exploratorias, entre otras) así como cuantitativas (encuestas), tomando como base los principales indicadores de la ECPRE y ENVIPE (llamado de la muestra con un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y un nivel de heterogeneidad del 50%, de acuerdo al universo de viviendas habitadas del polígono, basándose en una distribución normal, dicho diagnóstico se llevará de manera continua durante los meses de junio a octubre, los recursos serán utilizados para la aplicación de la técnica	Diagnóstico elaborado	1	Número de diagnósticos elaborados	200,000.00

48

m

o

Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación, inclusión y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.2.1 Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia	Se fortalecerán los mecanismos de la Inspección Informativa y libre de la ciudadanía en los proyectos de prevención con apoyo de las REDES DE SEGURIDAD VECINAL (VECINOS VIGILANTES) conformadas en el poptero, mediante la realización de las siguientes acciones: 1. Capacitación con un taller de 2 horas diarias 3 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas del Manual de Man a de Vecinos Vigilantes. 2. Capacitación en sesiones de 2 horas diarias 3 veces por semana durante 4 semanas para un total de 24 horas de Prevención Situacional. Talleres administrativos, uso y beneficios del 072 y Gestiones administrativas municipales. 3. Poner en marcha la capacitación se realizarán actividades coordinadas por los promotores en materia de seguridad situacional aplicando el Manual de Vecinos Vigilantes, a cual propone recorridos exploratorios en calles, parques, jardines, rampas de ascensores, multas, escuelas, permisos públicos, etc. de las colonias y fraccionamientos que integran al poptero, procurando con ello que se genere conciencia entre vecinos, cohesion social y apropiamiento de los espacios públicos, además permite detectar situaciones que propicien inseguridad o percepción de inseguridad a través de la intervención en calles, parques, jardines, rampas de ascensores, multas, escuelas, etc. donde la participación de los vecinos en conjunto con los promotores y autoridades se realice en la siguiente manera: los VECINOS participarán en las tareas de planeación, inclusión y organización de acciones, AUTOCARRETES con herramientas e insumos necesarios que en conjunto contribuirán a disminuir los factores de riesgo que genera la violencia y la delincuencia, destinando 5 horas por semana durante 4 meses para un total de 20 horas. Los beneficiarios en total recibirán 48 horas de capacitación y brindarán 80 horas de trabajo comunitario.	Enfermedades, enfermedades y discapacidades	Número de redes de ciudadanos informales y formales	200	153 000.00
Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación, inclusión y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.5.1 Proyecto de control social en acciones de prevención implementadas en territorios focalizados, con participación inclusiva y libre de discriminación.	CONTRALORIA SOCIAL: Formación y capacitación de un Comité de Contraloría Social integrado por 20 personas (jóvenes, adultos, y adultos mayores) para la supervisión de las acciones de prevención de programa, específicamente la acciones 2.2.9.3 (Centros de Vigilancia), 3.1.4. (Transformando mi entorno, apoyando con la capacitación a los comités vecinales y supervisando acciones) y 4.7.4.1 (Campaña de Resultados). Este proyecto se realizará en conjunto con la Secretaría de Contraloría del Estado. Se realizarán sesiones de capacitación de 3 horas a la semana durante 2 meses (24 horas en total), específicamente en temas de contraloría social, acceso a la información y transparencia y técnicas de marchas, expositorias que les permita identificar a miembros del comité las principales causas y necesidades de los ciudadanos, en materia de recuperación e intervención de los espacios públicos, convocando ellos mismos a la ciudadanía para la intervención en estos espacios, al final el comité hará un informe que permita mostrar los resultados de la evaluación en la campaña de resultados. Los recursos se emplearán para cubrir los gastos y materiales para la capacitación.	Proyectos implementados	Número de proyectos implementados	20	45 000.00

Secretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

	Durango mun
	Fidel Velázquez
	Durango

[illegible]

8%	7%	7%
----	----	----

Indicadores de Rendimiento	Medidas del Indicador
1	Porcentaje de egresados matriculados en las universidades en la capital de cada país
2	Porcentaje de mujeres, menores de 20 años embarazadas en el polígono
3	Porcentaje de mujeres que reciben atención psicológica por violencia en los Centros de Mujeres

1,350,000.00	\$
--------------	----

Proyecto	Actividad	Descripción	Presupuesto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Valor agregado y/o costo
2.1.4.1	Actividades formativas de prevención y atención de la violencia en el ámbito escolar	Se conformará una red de afines (mediadores en las escuelas de primaria y secundaria, con un turno alternado), tomando en cuenta a alumnos de tercer grado de primaria y hasta tercero de secundaria. Con ayuda de los profesores y con actividades participativas se logrará seleccionar de dos a tres niños por grado como el, por características de liderazgo as, como los que tienen un comportamiento conflictivo, una vez seleccionados a los mediadores, se les impartirán talleres en temas de mediación escolar, detección y prevención del bullying, mediación familiar y cultura de la legalidad. Los talleres se impartirán dos veces por semana con una duración de 1 hora por sesión, durante tres meses para que se cubra un total de 12 horas por escuela. El taller será impartido por 3 especialistas y el tema, al término de la capacitación se, es entregará su constancia y sus uniformes (playeros y credencial) a los niños y adolescentes que hayan concluido satisfactoriamente el taller. Cada semana durante todo el ciclo escolar, se convocará a una reunión de mediación, de promotores con mediadores para revisar acuerdos y medir resultados en cuanto a las sesiones de mediación realizadas con éxito y la disminución de conflictos escolares. Se trabajará con ellos en cada escuela, pero durante el año se llevarán a cabo al menos dos actividades de integración para toda la red. En dichas actividades se buscará la participación activa de los padres de familia, a quienes se les invitó a formar talleres de prevención de la violencia en el ámbito familiar y prevención del bullying. Este proyecto se complementa con el de Policía por un día, ya que los niños/as mediadores están en constante comunicación con los niños/as pulcrales quienes les ayudan en primera instancia a prevenir, detectar y atender los conflictos escolares. Los recursos se usará para los promotores, uniformes de los niños/as, alimentos y trabajos						

o
d
m

Programa 2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y promover la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres	2.3.1. Actividades formativas para mujeres sobre violencia y la igualdad de género	TALLERES PARA MUJERES. Se realizarán actividades formativas para mujeres (preferentemente víctimas de violencia, o con problemas de adicciones canalizadas por el Centro de Mediación de Fidel Valdez, al Centro de Justicia para Mujeres y por el Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA-MOITE) con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de talleres de manualidades y habilidades, estos talleres serán de acuerdo a la demanda de la población la cual es capitada en el Centro de Mediación (la gama de talleres es: brújula, pasta flexible, cerámica, bordado en lino, repujado, recitado de coplas técnicas con botellas, "ecología de vidrio", carta pinta (técnica con papel periódico), elaboración de medallas para mujeres y de cajas de regalo y pasta, entre otros). Act 1 Form. 1 De la gama se elegirán por las mujeres 4 talleres que se desarrollarán en el transcurso de 6 meses a 7 grupos de 10 a 20 personas, en sesiones de dos horas para cada grupo dos veces por semana para un total de 96 horas de cada taller, 2. A inicio de cada taller se darán pláticas de prevención social, valores, habilidades para la vida, 3. A través de estos talleres se buscará promover el emprendimiento y la generación del autoempleo, por lo cual se dará acompañamiento a las beneficiarias organizadas en grupos de 5 para que puedan acceder a otros programas en los que puedan obtener capital semilla y otro tipo de apoyos. 4. Esta acción se complementará con la acción 3.2.2 "conocemos nuestras" con un doble propósito atraer a más beneficiarias y que se puedan exponer y vender los productos que elaboran en los talleres, 5. De igual forma se las apoyará solicitando un permiso municipal para que se instalen en lugares públicos y centros de a ciudad a efecto de que exparten y vendan sus productos. Esta acción es de gran utilidad, pero se buscará incorporar a nueva población beneficiaria los recursos se utilizarán en insumos, materiales y promotores.	Actividades formativas realizadas	5	Número de actividades formativas realizadas	106	200,000.00
Programa 2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de violencia y promover la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres	2.1.1. Actividades formativas para mujeres sobre paternidad positiva	TALLERES ARTÍSTICOS. Se realizarán actividades formativas para jóvenes, a través de talleres culturales y artísticos (la gama de talleres será danza, música, canto, pintura, elaboración de artesanías, origami y teatro). Los talleres se elegirán de acuerdo a las preferencias de la población objetivo y se desarrollarán en el Centro de Mediación y en los espacios deportivos y recreativos del polígono. Actividades formativas: 1. Se desarrollarán 2 talleres de la gama, durante 6 meses a 7 grupos de 10 a 15 en estos grupos se podrán admitir niños de manera adicional al grupo, en sesiones de tres horas para cada grupo, dos veces por semana para un total de 144 horas de cada taller por beneficiario, factores de riesgo valores, habilidades para la vida, 3. A través de estos talleres los jóvenes desarrollarán con las artes las siguientes habilidades: creatividad, confianza, solución de problemas, perseverancia, empatía, comunicación verbal, retroalimentación constructiva, colaboración en equipo y responsabilidad. 4. Esta acción se complementará con la acción 3.2.2 "conocemos nuestras" con un doble propósito atraer a más beneficiarias y que se puedan exponer sus habilidades, 5. De igual forma se las promoverá solicitando espacios públicos en el centro de la ciudad y en el polígono para que se realicen sus exposiciones, con el propósito de en caso de desarrollar talleres sean captados o canalizados a las instituciones competentes, 6. Se les apoyará para que participen en concursos según el taller. Los recursos se utilizarán en insumos, materiales y promotores.	Actividades formativas realizadas	6	Número de actividades formativas realizadas	30	100,000.00
Programa 2.2. Implementar acciones que disminuyan los factores de riesgo de violencia y promover la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres	2.2.1. Actividades formativas para mujeres sobre paternidad positiva	Brigadas de prevención de embarazo adolescente y conductas sexuales de riesgo. Se contará con un médico, un psicólogo y un trabajador social, quienes darán 1 taller por grado escolar todas las escuelas del polígono (desde 5 grado de primaria hasta secundaria), brindando orientación y consejería para prevenir embarazos a temprana edad e infecciones de transmisión sexual. La temática del taller consiste en temas de salud sexual y embarazo en la adolescencia. 2. Reducción de pareja. 3. Mejoramiento de la autoestima. 4. Comunicación asertiva y efectiva. 5. Reducción de pareja. 6. Mejoramiento de la conducta. 7. Necesarios para impartir los talleres de acuerdo al grado escolar. El taller se impartirá en sesiones de 7 horas semanales, durante 6 meses. El recurso será destinado al pago de los especialistas, así como a los materiales didácticos para el taller.	Actividades formativas realizadas	1	Número de actividades formativas realizadas	1193	300,000.00

México
Nueva
PAZ

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Durango, m.n
1206504.12	Edo. Valaquero

Genera: entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana

Indicador/es de Impacto	1. Percepción de inseguridad en los espacios públicos y cordones de vida 2. Percepción de seguridad por escala territorial: municipio y colonia
-------------------------	--

Meta (indicar unidad de medida)
65%
67%
92%

Indicadores de Resultado	Medida del Indicador
1	Porcentaje de personas que conviven con su familia en los espacios públicos del Polígono
2	Porcentaje de personas que consideran que sus espacios públicos son seguros
3	Porcentaje de mujeres que manifiesta mayor percepción de seguridad en su colonia

\$	1 70 000 00
----	-------------

Actividad	Descripción	Presupuesto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos contemplados	Recursos asignados a la actividad
TRANSFORMANDO MI ENTORNO	Se realiza en acciones de prevención situacional para contribuir a la disminución de espacios, entornos y/o oportunidades de violencia y participación de transformación de su entorno, con acompañamiento de talleres de prevención, habilidades para la vida, valores, cohesión comunitaria, entre otros las acciones principales serán: 1. Selección de 31 calles a intervenir con base en la cartografía urbana realizada con la acción 4.1.6.1 en donde se ubica los lugares más afectados por graffiti y vandalismo y las calles principales y espacios públicos. 2. Convocatoria a casa por casa, explicando a los vecinos el propósito de la acción y para organizar una reunión vecinal para la elección de un Comité y el diseño participativo de transformación de entorno y punto de encuentro. 3. Pinta de fachadas por los propios vecinos (punto de encuentro) 4. Limpieza de sus calles, banquetas y espacios públicos, de sus viviendas y alrededores. 5. Se generan 2 Convenciones entre vecinos donde se comparten alimentos con un taller de habilidades para la vida de 30 minutos, arte terapia, micromerchandising o cine, entre otros. Esta acción fortalece la cohesión comunitaria, la participación social y mejora la percepción de seguridad y de espacios públicos, ya que también se detectan otras problemáticas como falta de alumbrado, pavimento, entre otras, erratas que son reportadas por los promotores y canalizadas a las instancias competentes y en muchos casos resueltas con participación ciudadana	Muros pintados	340	Número de muros pintados	10000	\$ 570,000.00

Handwritten signature and initials.

CONVENCIONES VECINALES. Se fomentará la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, lotes baldíos), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias del polígono. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: - Selección de los espacios con base en la cartografía urbana generada de la acción 4.1.6.1. - Selección de los espacios con base en el censo de medación (acción 4.2.9.7) y de las acciones 2.3.5.1 y 2.7.1 para que las mujeres expongan sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2.2 de sorteos por la paz. 6 Eventos. Convenciones vecinales por mes durante de 4 horas en un marco de interacción de todas las acciones relacionadas, a inicio se brindarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención social, fortalezas de respeto, prevención de embarazos, prevención de adicciones, huertos comunitarios), se buscará que convivan todos las familias. - Se desarrollarán charlas de integración grupal, recate de tradiciones, actividades deportivas y recreativas, una con los chicos contenidos. - Se buscará incorporar a niñas, niños y niñas para que lleven directo a los habitantes información y otros beneficios. - Se captarán las principales demandas estableciendo un buzón de sugerencias para mejorar las condiciones urbanas, sociales y de seguridad, mismas que serán clasificadas, canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para el foro de traslado, promotores, los materiales e insumos para los eventos.	6 Número de eventos realizados	11000 \$ 400,000.00														
Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.	3.2.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias															
Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.	3.2.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias.															
Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.	3.2.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias.															
Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.	3.2.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias.															



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Durango mun
Fuera de polígono	Fuera del polígono

Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria	
Indicador	Porcentaje de jóvenes que refieren tener actitudes violentas en su noviazgo
Unidad de medida	Porcentaje
Meta	75%
Avance	34%
Residual	0%

Indicador	Meta	Avance	Residual
Porcentaje de jóvenes que refieren tener actitudes violentas en su noviazgo	75%	34%	0%

\$ 1,700,000.00

Objetivo	Descripción	Presupuesto	Cantidad	Indicador	Unidad de medida	Meta	Avance	Residual
Objetivo 2.6. Promover la participación ciudadana en la prevención y atención de la violencia y la delincuencia en el sistema penitenciario	El CENSO VIVER TRINQUILTO tiene como objetivo promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a población interna en el sistema penitenciario (Centro de Readaptación Social No 1 de Durango) y como objetivo secundario capacitar en oficios y temas socio productivos a la población próxima a salir del sistema penitenciario (20 hombres y 20 mujeres, según datos del Centro). Los grupos estarán integrados por los internos que estén próximos a salir, y sus familiares. Se estiman integrar grupos de 70 internos más su familia nuclear (200 familiares). Los grupos se seleccionarán de acuerdo al estado de "internos en rehabilitación", que proporcionen los directivos. Se ubicarán en una de las áreas del CENSO No 1 para realizar las actividades. Se desarrollarán 8 talleres y/o cursos, sean los martes y jueves en un horario de 10:00 a 12:00 horas para los internos, y los viernes y domingos para los familiares. Cada taller tendrá una duración de 30 horas, para un total de 240 horas por interno. Los talleres serán: 1. Reinserción y prisión. 2. Cursos de Vida y Amor. 3. Sociedad y cultura. 4. Curso de Valores. 5. Lectura de Vida. 6. Taller de supervivencia. A la vez de los talleres se creará un grupo con aquellos internos que tengan problemas con la adaptación (grupo limitado a 30), a quienes se les dará apoyo de la institución para proporcionar un área para internarse durante 3 meses para su reintegración, recibiendo atención psicológica, médica y nutricional. Al finalizar este proyecto se realizarán conversatorios para buscar su cohesión laboral. Los internos recibirán para estos talleres con pláticas, material didáctico y de apoyo para promoverlos. Meta este es un proyecto de continuidad por lo que los internos que aún no han concluido y que ya hayan estado el año pasado en este curso se les dará seguimiento a su caso con "sesos de los talleres y nuevos cursos".	Capacitaciones realizadas	Numero de capacitaciones realizadas	300	\$	1,700,000.00		

3

Estrategia_2_6_Promover_mecanismos_y_programas_institucionales_para_la_atencion_integral_a_poblacion_interna_en_el_sistema_penitenciario	2.6.5.1. Proyectos que fortalezcan la convivencia entre las personas internas en el sistema penitenciario y sus familias.	INTERSECCION SOCIAL PARA JUVENES INTERNOS EN EL CENTRO DE REINTEGRACION SOCIAL DE DURANGO. Es un modelo preventivo tiene como objetivo "educar" para a una reinsercion social y familiar de los internos integrados a el Centro especializado de Reinsercion y Estamiento de Menores Infractores (CERMI) Durango. Este proyecto se llevara a cabo con la poblacion total del CERMI Durango que consiste de 109 varones y 5 mujeres entre 14 y 19 años de edad. La accion consistira en un plan de trabajo de 6 meses y consta de 3 etapas. La primera etapa se dirigira a los grupos, cada uno de 10 integrantes en este caso 10 grupos de 10 y uno de 14 internos en la primera etapa sera una biblioteca en una seccion de una hora por grupo, durante 12 dias con un total de 12 horas. En la segunda etapa se llevaran a cabo las actividades de Formacion de Personalidad y Fortalecimiento de los Valores, en el cual se abordaran temas de autoestima, resiliencia, valores, desarrollo de capacidades y habilidades. Cada taller tiene una duracion de una hora, dando un total de 5 horas distribuidas en 5 sesiones con un total de 60 horas. En la tercera etapa se llevara a cabo la actividad de talleres de cada uno de los internos para impartirles tres lares, de un hora cada uno durante 3 dias que permitiran fortalecer el vinculo entre padres e hijos y mejorar la comunicacion. En la tercera etapa denominada al CAM/PRONAT, se realizaran dinamicas grupales que les permitan poner en practica los conocimientos adquiridos distribuidos en sesiones de una hora semana durante 12 sesiones. Dando un total de 120 horas. Para concluir se realizara un evento conclusivo con padres internos y directivos con eventos culturales y deportivos los que permitiran a las familias convivir positiva y productivamente de las habilidades adquiridas. Los recursos se usaran para los materiales, talleres, talleres, talleres.	Proyecto implementarse	Número de Ejecutivos involucrados	224 \$	400 300 000
---	--	---	-------------------------------	--	---------------	--------------------

SEGOB



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Durango, Coahuila de Zaragoza	Durango, Coahuila de Zaragoza	Durango, Coahuila de Zaragoza	Durango, Coahuila de Zaragoza
San Polanco				

Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación

Indicador de Impacto	Indicador de Impacto
1. Índice de fortaleza institucional para la prevención social del delito	1. Índice de fortaleza institucional para la prevención social del delito
2. Porcentaje de personas de 18 años o más que identifican a la policía estatal y federal y que manifiesta tener mucha confianza	2. Porcentaje de personas de 18 años o más que identifican a la policía estatal y federal y que manifiesta tener mucha confianza

Méico	
76%	
47%	
0%	

Indicadores de Resultado	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de la población del polígono que conoce las acciones del PROMAPRED
2	Porcentaje de población del polígono que ha participado en acciones del PROMAPRED
3	

\$ 1,670,000.00

Indicador de Resultado	Descripción	Proyecto	Cantidad	Indicador	Presupuesto	Presupuesto a la fecha
1.1.1 Capacitación a funcionarios en el área de planeación, sistematización de información y prevención, con el objeto de mejorar las acciones de prevención y desarrollo de talleres de 4 horas cada uno durante un lapso de 4 meses para un total de 16 horas por persona, los talleres se desarrollarán en las oficinas de la IPH, el Instituto Político y de Estudios Políticos y Sociales, con el fin de contribuir a la prevención social y que se contara con mejores promotores que implementaran las acciones de prevención	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Talleres a servidores públicos, coordinadores y promotores del PROMAPRED en temas de planeación, sistematización de información y prevención, con el objeto de mejorar las acciones de prevención y desarrollo de talleres de 4 horas cada uno durante un lapso de 4 meses para un total de 16 horas por persona, los talleres se desarrollarán en las oficinas de la IPH, el Instituto Político y de Estudios Políticos y Sociales, con el fin de contribuir a la prevención social y que se contara con mejores promotores que implementaran las acciones de prevención	Capacitación a servidores		Número de capacitaciones realizadas	40 \$ 100,000.00	
1.1.2 Implementación de acciones de planeación, sistematización de información y prevención, con el objeto de mejorar las acciones de prevención y desarrollo de talleres de 4 horas cada uno durante un lapso de 4 meses para un total de 16 horas por persona, los talleres se desarrollarán en las oficinas de la IPH, el Instituto Político y de Estudios Políticos y Sociales, con el fin de contribuir a la prevención social y que se contara con mejores promotores que implementaran las acciones de prevención	GEORREFERENCIA Actualizar y georreferenciar la información del programa Proyecto, Actividades y Beneficiarios, así como la información sobre la sociodemografía, espacios públicos, equipamiento urbano, infraestructura, unidades económicas y poblaciones, y la información referente a la incidencia delictiva (delitos, foros, tipos y puntos de venta), la información se recibe mediante recorridos y observación en campo, análisis y recopilación de reportes, y registros de dependencias y entidades municipales, estatales, registros administrativos de los diversos proyectos que integran el programa, el análisis de estadísticas de fuentes oficiales y la información actualizada de los diagnósticos documental y participativo. Toda la información se concentra, clasifica y procesa para que permita su actualización en múltiples copias de seguridad digital sobre las imágenes de web. El recurso del proyecto se utiliza en el pago de personal que se encargan de recibir la información de campo, conciliar la información de las dependencias y la información que proporcionan los participantes del programa, aumento se utiliza para el personal que se encarga de la recolección, análisis, procesamiento y estandarizar en los formatos de información que permite su actualización en copias digitales, así como el costo por los servicios de internet, desarrollo de sitio web y licencias anuales	Sistema de información desarrollado		Número de sistemas de información desarrollados	33 \$ 200,000.00	

[Handwritten signature]

4.2.1. Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación como un indicador y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social	4.2.1. Diseño e implementación de metodologías de evaluación del programa Municipal/Delegacional de Prevención	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROMABED. Realizar una evaluación de resultados de la implementación de acciones de prevención social realizadas en la democracia, con el acompañamiento de la gestión de educación superior. En el caso de las estrategias de intervención, la evaluación de estas se llevará a cabo mediante la aplicación de cuestionarios específicos para cada una de ellas y se aplicarán a priori y a posteriori de cada intervención estratégica. Además, considerará la medición de los resultados de cada evaluación a través de la medición e interpretación de indicadores de resultados	Proyecto implementado	1	5,079 \$	100,000,000
4.2.1. Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación como un indicador y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social	4.2.1. Campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención realizados en el marco del PNPSVD	CAMPAÑA DE RESULTADOS. Proyecto integral de comunicación social para dar a conocer las acciones del programa mediante videos y/o típicos informativos para dar a conocer las acciones de PROMABED, posteriormente se recopilarn test mon de los beneficiarios de los proyectos, dentro del material audiovisual se incluyen videos informativos, por medio de redes sociales se dará a conocer semanalmente la ejecución exacta de actividades a realizar por los programas, se harán campañas de perfoneo constantes en los polígonos y también en los promotores, se realizarán diálogos en casa por casa y en los espacios públicos de los polígonos, se impondrán letreros, se pintarán banderas, se harán campañas para los eventos de alto impacto perforados y urbanos del programa, se harán cuatrimillos, letreros, para difundir las diferentes etapas del programa al inicio, con los resultados del primer año a tener en cuenta al final del programa y al final con los resultados que se obtengan, con esta acción se continuará a la prevención social ya que a daré a mayor difusión al programa, este tendrá más partcipantes y por lo mismo sus objetivos se concretarán y prevención se obtendrán. Estas campañas se harán de manera dar a niños polígonos, manteniendo los redes sociales con todas las acciones de los polígonos y en canales de televisión gratuitos	Campaña realizada	1	1,476 \$	100,000,000
4.2.1. Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación como un indicador y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social	4.2.1. Sistematización de experiencias y buenas prácticas	SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS. Realizar en coordinación con el sector académico y/o sociedad civil organizada investigaciones que permitan documentar procesos exitosos de prevención y buenas prácticas alineadas a la disminución de los índices delictivos, la percepción de inseguridad y la violencia en el marco de los polígonos de municipio. Este trabajo apunta a mejorar la implementación de las acciones, al desarrollo de los nuevos, tareas y actividades del programa, los observables y registrados los procesos, tareas y actividades del programa, con intervenciones en problemáticas que se suscitan durante su implementación, con intervenciones en procesos de aprendizaje y de reflexión para futuras intervenciones. El recurso se emplea para la investigación de las acciones realizadas y la documentación de los cambios suscitados en el contexto social y territorial en que se implementan, se realiza entrevistas, encuestas personales y documentales, se registran los cambios en el entorno social, económico, cultural y ambiental, mediante la observación directa y permanente de los polígonos. Se proyecta realizar en el mes de mayo para observar el desarrollo de los programas y ver la influencia de cada uno de ellos en las comunidades. Se obtendrá un documento con evidencias fotográficas, filmicas y testuales de las experiencias y memorias locales de cada práctica	Documentos elaborados	1	1,72 \$	100,000,000

SIGOR

**PROGRAMA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

Gómez Palacio, Durango.
Polígono: 1000701_14

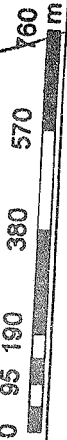


Datos poblacionales

**LÍMITE DE POLÍGONO
MANZANAS**

POBLACIÓN TOTAL	20,482
POBLACIÓN MASCULINA	10,018
POBLACIÓN FEMENINA	10,354
PORCENTAJE DE JÓVENES	24.63%

Fuente: Manzanas IYER_MIZA_EE.DBF) Censo de Población y Vivienda 2010 Principales Resultados INEGI.





Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Gómez Palacio
1000701_14	Cerro de la Pila
Reforma del polígono	

1. Organización vecinal para resolver problemas de su colonia y localidad	81%
2. Porcentaje de población que percibe un grado de miedo o alto de redes	18%
3. Porcentaje de personas que manifiesta ser miembro de una organización de ciudadanos o vecinal	36%

Incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social med ante su participación y desarrollo de competencias

Indicador de resultado	Nombre del indicador
1	Porcentaje de personas que reconocen que es importante su participación para mejorar la seguridad pública
2	Porcentaje de personas que manifiesta haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública
3	Porcentaje de personas que frecuentemente se reúne y confrontan problemas de su comunidad

MIEDO
81%
18%
36%

1,000,000.00

Indicador de resultado	Descripción	Producción	Cantidad	Indicador de resultado
1.1.1. Elaboración y actualización de diagnósticos participativos en materia de violencia y delincuencia	DIAGNOSTICO Se realiza la actualización del diagnóstico participativo 2016 que permite detectar a nivel poligonal, las causas y factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia, así como información sociodemográfica, incidencia delictiva, violencia no delictiva, victimización, percepción de inseguridad y violencia de género. Para llevar a cabo el diagnóstico participativo se visitan de manera individual y colectiva a los habitantes del polígono, se realizan entrevistas como exploratorias (entre otras) así como cuestionarios (cuestionarios), tomando como base los principales indicadores de la ECPM y FIMPI. El tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y un nivel de heterogeneidad del 50%, de acuerdo al universo de viviendas habitadas del polígono, basándose en una distribución normal, dicho diagnóstico se llevará a cabo de manera continua durante los meses de mayo a octubre. Los resultados serán utilizados para la elaboración de las estrategias.	Diagnostico elaborado	1	Numero de diagnósticos elaborados
1.1.1.1. Elaboración y actualización de diagnósticos participativos en materia de violencia y delincuencia			353	\$ 750,000.00

Estrategia 1.1. Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.1.3 Apoyo y capacitación a promotores comunitarios de los polígonos, a intervenir para fomentar la participación social, el trabajo en equipo, temas generales de prevención y el seguimiento a acciones de prevención.	CAPACITACIÓN. Se capacitará a 30 promotores voluntarios en el taller "Módulos de Intervención Social" que se desarrollará durante tres días en un seminario, realizará al final del campamento, métodos deductivo-inductivo, descriptivo comparativo, entre otros de enseñanza aprendizaje. Asimismo y en colaboración con el Centro de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional se realizará la certificación de los promotores voluntarios de Programa en la competencia 036 "Participación en Espacios Públicos" de Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, así mismo se realizarán cursos y talleres con duración de 20 horas cada grupo de 15 personas en temas de trabajo en equipo, administración pública, gestión social, participación comunitaria que se contará con estas acciones se contribuirá a la prevención comunitaria y se contará con personal más competente para realizar sus funciones y ser más efectivos en la implementación de los proyectos de prevención. El recurso será destinado para las capacitaciones y certificaciones, así como a los materiales didácticos.	Promotores comunitarios capacitados a los que se les da apoyo (numero de personas)	30	\$ 416 000.00
Estrategia 1.1. Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.2.1 Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención focal de la violencia y la delincuencia	REDES CIUDADANAS. Conformación y seguimiento de redes ciudadanas para fortalecer los procesos comunitarios de prevención social de la violencia y la delincuencia para fomentar la participación de los habitantes del polígono en los proyectos y actividades del Programa. El proyecto contempla la conformación de 4 redes ciudadanas a las que se les guiará y dará seguimiento, con la finalidad de que cada red se involucre activamente en el proceso de reconstitución del tejido social generando sentido de identidad y pertenencia. Las redes ciudadanas se atenderán a los proyectos de deporte, transformación de entorno, mediación comunitaria y escolar, y reactives económicas y laborales. Las actividades a desarrollar consisten en talleres y pláticas sobre temas de valores, cohesión comunitaria, prevención de adicciones, prevención situacional y participación comunitaria, se programará brindar a cada red ciudadana un taller mensual durante 5 meses, con duración de 2 horas para 50 personas. En total el proyecto de Redes Ciudadanas sumará un total de 60 horas en beneficio de 500 participantes.	Redes ciudadanas conformadas y capacitadas	XOO \$ 133 000.00	
Estrategia 1.1. Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.5.1 Proyecto de control social en acciones de prevención implementadas en territorios focalizados, con participación inclusiva y libre de discriminación.	CONTRALORIA SOCIAL. Formación y capacitación de miembros de Contraloría Social integrado por 20 personas (jóvenes, adultos/as, y adultos/as mayores) para la supervisión de las acciones de prevención del programa, específicamente la acciones 2.2.3 (Centros de Meditación), 3.1.4.1 (Transformando mi entorno, apoyando con la capacitación a los comités vecinales y supervisando acciones) y 4.2.1 (Campaña de Realidades). Este proyecto se realizará en conjunto con la Secretaría de Contraloría del Estado. Se realizarán sesiones de capacitación de 3 horas a la semana durante 2 meses (24 horas en total), específicamente en temas de contraloría social, acceso a la información y transparencia, y técnicas de marionetas exploratorias que les permita identificar a miembros del comité las propias exploratorias que les permita conocer los problemas y necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad, un taller de intervención de los espacios públicos, finalizando con la campaña de resiliencia para la intervención en estos espacios, a través del comité para un informe que permita mostrar los resultados de la evaluación en la campaña de resiliencia. Los recursos se emplearán para cubrir los gastos y materiales para la capacitación.	Numero de proyectos implementados	11	\$ 70 000.00

México
en Muevas
PAZ

AGOB

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	100701_14	Demarcación del Polígono	Cerro de la Pila
---------	-----------	--------------------------	------------------

Indicadores de Impacto	1. Porcentaje de jóvenes que refieren tener actitudes violentas en su entorno 2. Presencia total de violencia contra las mujeres expresada en porcentaje 3. 114 de adolescentes registrados en la zona poniente o este al por conductas asociadas a delincuencia común por cada 100 mil habitantes.
------------------------	---

Muestra
4%
5%
2%

Reducción de la violencia ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria

Indicadores de Impacto	Resumen del Indicador
1	Porcentaje de niños/as matriculados en escuelas en un conflicto escolar
2	Porcentaje de maestros maestros de 30 años embaazados en o próximos
3	Porcentaje de maestros que reciben atención escolar por violencia en los Centros de Madurez

Presupuesto	\$ 1,102,500.00
-------------	-----------------

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	Valor asignado a la acción
PROYECTO MEDADOR 1. Se conforma una red de niños conciliadores en las escuelas del polígono (3 primeros y 1 secundario con mínimo un turno al día), tomando en cuenta a alumnos desde tercer grado de primaria hasta tercero de secundaria. Con ayuda de los profesores y con actividades participativas se les capacita en la resolución de los problemas por grado escolar, con características de liderazgo así como los que tienen un comportamiento conflictivo, una vez seleccionados a los mediadores, se les capacitan talleres en temas de mediación escolar, detección y prevención del bullying, mediación familiar y cultura de la legalidad. Los talleres se imparten dos veces por semana con una duración de 1 hora por sesión, durante tres meses para que se cubra un total de 12 horas por escuela. El taller será impartido por 3 especialistas en el tema, al término de la capacitación se les entregará su constancia y se les asignará el taller. Cada semana durante todo el ciclo escolar, se convocará a una reunión de mediación, de promotores con maduros para recibir acuerdos y medidas resultantes en cuanto a las sesiones de mediación realizadas con cada uno de los niños de conflictos escolares. Se trabajará con ellos en cada escuela, pero durante el año se llevará a cabo la participación activa de los padres de familia, a quienes se les entregará a tomar talleres de prevención de la violencia en el ámbito familiar y prevención del bullying. Este proyecto se complementa con el de Policía por un día, ya que los niños/los mediadores están en constante comunicación con los niños/los policías que en las escuelas en primera instancia a prevenir, detectar y atender los conflictos escolares. Los recursos se usan en para los promotores, uniformes de los niños/as, alimentos y talleres.	5	Número de actividades formativas realizadas	43	\$ 600,000.00

3/6

2.1.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	2.1.1.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	POKICIA POR UN DIA. Se realizan visitas a las escuelas del pograma (3 primeras y 1 secundaria, con un turno atendido) y se dan pláticas de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia y su prevención a través de valores, además se interactúa con elementos de policía y comunidad quienes explican sus funciones y enseñan el significado de códigos y señales de tránsito, de esta manera se motiva a los niños a participar en la actividad relativa a la visita a la delegación de policía, en donde por espacio de tres horas los niños realizan la actividad de policía por un día, lo cual se lleva a cabo los viernes de cada semana con la selección de 10 niños por bimestre. Se reconstruye la redacción del niño con el policía, después de la selección se da continuidad al proyecto, ya que los niños realizan su función de policía en los centros escolares cuando los toca la guardia del día, después de la selección de los alumnos se capacita a alumnos como policías. Se dota a los niños seleccionados de papera y casaca. Esta acción se complementa con la acción 2.1.1.1.1 para la prevención y atención de conflictos escolares, para ello los niños participan en los encargados de cuidar y prevenir las problemáticas que afectan a los niños, en la primera instancia se atiende y previene y atiende y en los casos que el conflicto no se pueda prevenir y atender por ellos lo canaliza en el Comité de Mediación para su resolución pacífica, dando un seguimiento a cada una de las situaciones que se presentan. Los recursos serán destinados a los promotores especializados en estos temas (2 maestros), materiales, alumnos, uniformes, trajes, gastos alimenticios para los niños
2.1.1.1.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	2.1.1.1.1.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	MUJERES FLORECER. Con la intención de promover la equidad de género, la formación de nuevas líderes y mujeres, la violencia en el hogar y la atención al número de mujeres víctimas de violencia en el polígono canalizado por los centros de mediación, se llevaron a cabo 6 talleres de empoderamiento femenino (duración de 4 horas por mes para un total de 24 horas) para generar una cultura de solidaridad a través de un proceso terapéutico y educativo en temas de prevención social y de embudo en adolescentes, atención de violencia y educación sexual. Este taller se desarrolló bajo la siguiente temática: 1. Diagnóstico de desarrollo humano y/o migración, 2. Prácticas y enseñanza de mediación, 3. Proceso psico-social y/o técnicas de resaca en relación, manejo del estrés, subtema 5. Estrategia de acompañamiento y/o empoderamiento. Los talleres se realizaron con grupos de 10 mujeres empoderadas en los Centros de Mediación (abiertos de lunes a viernes de las 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas), posterior a los talleres se dará seguimiento a los beneficiarios con clases de arte-terapia 2 veces por semana durante 6 meses para un total de 96 horas (más 14 horas del taller de empoderamiento), promoviendo el rescate de nuestras raíces (bordado, telar, tejidos y artesanías mexicanas). Asimismo se promovió la participación de las parejas de las mujeres beneficiarias para formar un grupo especial con el objetivo de educar en equidad de género y nuevas masculinidades. Al final del ciclo se harán exposiciones de los trabajos realizados en los talleres de arte-terapia
2.1.1.1.1.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	2.1.1.1.1.1.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	JOVENES EN CONFLICTO. Identificar niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley por fallas administrativas en forma, a estos menores se les realizará un diagnóstico integral en los componentes familiares, médicos, psicosocial, laboral, educativo y recreativo. Con base a los resultados de este diagnóstico se realizará una intervención en 3 niveles: individual (tutorías y atención psicológica), grupal (talleres de integración de factores de riesgo individuales y se fortalecerán capacidades para una mejor integración de los beneficiarios) y familiar (desarrollo de talleres de entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia). Todas las sesiones de intervención se darán en un espacio físico de la familia, duración de una hora por sesión, así mismo la duración de la intervención varía dependiendo de los resultados del diagnóstico, este proyecto busca a la prevención psicosocial y que al disminuir la mortalidad de los beneficiarios estos se puedan convertir en personas sanas mentalmente y con el cambio que logran mejorar a otros

3

2

8

El programa 2.2. Instrucción, que desarrolla los aspectos de manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano.	2.2.3 Implementación de proyecto de política restaurativa	El programa 2.2. Instrucción, que desarrolla los aspectos de manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano.	Centro de Mediation. Dar continuidad al proyecto integral de justicia restaurativa y mediación que ya se tiene implementado en el polígono, en este se brindará atención especializada en el manejo de la resolución pacífica de conflictos familiares, comunitarios y escolares mediante el diálogo y consenso, así mismo se brindará atención psicológica y psicosocial a las mujeres víctimas de violencia y sus familias, en conjunto con un psicólogo, un trabajador social, un médico, un abogado, especialistas en mediación y justicia restaurativa, quienes de manera coordinada con el comité de contraloría social conformado por la comunidad, de manera conjunta impartirán cursos de primeros auxilios a la población en general, de prevención de violencia a jóvenes y adolescentes y talleres para alumnos de primaria y secundaria. Este proyecto contribuirá a la prevención psicosocial ya que se acudirán a los grupos en la mediana, los problemas presentes y futuros podrán ser resueltos de manera pacífica y se conservará el turno al tejido social en el polígono. Los recursos humanos en reuniones, talleres, promotores. Cabe mencionar que el costo de la mediación es abierto al público en general de las 10:00 a las 14:00 horas / de las 16:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. En el que se da continuidad a algunos cursos en atención psicológica, médica jurídica en relación a los procesos llevados en el año anterior, en embargo, se busca atender a nueva población que sea beneficiaria. Los recursos se utilizarán en estufas, materiales y promotores.	Proyecto implementado	1	400 \$	800,000.00	Numero de proyectos implementados.
El programa 2.2. Instrucción, que desarrolla los aspectos de manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano.	2.2.3 Implementación de proyecto de política restaurativa	El programa 2.2. Instrucción, que desarrolla los aspectos de manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano.	Centro de Mediation. Dar continuidad al proyecto integral de justicia restaurativa y mediación que ya se tiene implementado en el polígono, en este se brindará atención especializada en el manejo de la resolución pacífica de conflictos familiares, comunitarios y escolares mediante el diálogo y consenso, así mismo se brindará atención psicológica y psicosocial a las mujeres víctimas de violencia y sus familias, en conjunto con un psicólogo, un trabajador social, un médico, un abogado, especialistas en mediación y justicia restaurativa, quienes de manera coordinada con el comité de contraloría social conformado por la comunidad, de manera conjunta impartirán cursos de primeros auxilios a la población en general, de prevención de violencia a jóvenes y adolescentes y talleres para alumnos de primaria y secundaria. Este proyecto contribuirá a la prevención psicosocial ya que se acudirán a los grupos en la mediana, los problemas presentes y futuros podrán ser resueltos de manera pacífica y se conservará el turno al tejido social en el polígono. Los recursos humanos en reuniones, talleres, promotores. Cabe mencionar que el costo de la mediación es abierto al público en general de las 10:00 a las 14:00 horas / de las 16:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. En el que se da continuidad a algunos cursos en atención psicológica, médica jurídica en relación a los procesos llevados en el año anterior, en embargo, se busca atender a nueva población que sea beneficiaria. Los recursos se utilizarán en estufas, materiales y promotores.	Proyecto implementado	1	1500 \$	333,000.00	Numero de proyectos implementados.
El programa 2.3. Asesoría, que desarrolla los aspectos de manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano.	2.3.1 Asesoría a las autoridades y la comunidad en el manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano.	El programa 2.3. Asesoría, que desarrolla los aspectos de manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano.	Talleres para mujeres. Se realizarán actividades formativas para mujeres (previamente víctimas de violencia, o con problemas de adicciones, alcoholismo, por el Centro de Mediation y por el Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA) con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de talleres de manualidades y habilidades, estos talleres serán de acuerdo a la demanda de la población la cual se capacita en el Centro de Mediation (la gama de talleres es: manualidad, pasta, flores, cerámica, bordado en lino, repujado, reciclado de cupch, (tuerca con botellas recicladas de vidrio), carta pinta (técnica con papel periódico), elaboración de marcos para colgar y tarjetas de regalo y pasta, entre otros). Así mismo se formará a las mujeres en el manejo de los recursos humanos y financieros, en el contexto de la política de desarrollo humano. 1. De la gama se designarán por las mujeres 4 talleres que se desarrollarán en el transcurso de 6 meses a 4 grupos de 10 a 20 personas, en sesiones de dos horas para cada grupo dos veces por semana será un total de 96 horas de cada taller. 2. Al inicio de cada taller se darán pláticas de prevención social, valores, habilidades para la vida, etc. 3. A través de estos talleres se buscará promover el emprendedurismo y la generación de ideas para la creación de nuevos productos. Esta acción es de continuidad, pero se buscará incorporar a nuevas poblaciones beneficiarias. Los recursos se utilizarán en materiales, materiales y promotores.	Actividades formativas realizadas.	5	265 \$	500,000.00	Numero de actividades formativas realizadas.

Handwritten signature and initials.

o
d
m

Estrategia 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.7.1. Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la delincuencia	PINTANDO MI MUNDO. A través de 4 tableros de pintura y 1 de serigrafía, que se darán en los Centros de Mediación de lunes a jueves en sesiones de 2 horas para un total de 8 horas a la semana durante 6 meses (total de 48 horas por taller) (768 horas en total), estos talleres preferentemente serán para adolescentes y jóvenes, principalmente quienes son identificados por los Centros de Mediación. En estos talleres se les darán varias técnicas y además pláticas y taller de habilidades para la vida, una de las propuestas fundamentales será que los jóvenes expresen su entorno como lo perciben y como quieren que fuera, con el objeto de apoyar en que visualicen y creen una nueva realidad bajo los principios de la física cuántica, además esta acción se complementará con la acción 3.2.2. Consecuencias vecinales donde los beneficiarios expondrán sus trabajos, además de que en el caso de detectar talentos se les canalizará a las instancias competentes. Los recursos se utilizarán para promotores especializados en pintura, prontuleros para talleres de habilidades y materiales.	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	1000 \$	100 000 300
Estrategia 2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.6.1. Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social de la delincuencia	JORNADA CULTURALES INFANTILES. Se instrumentarán acciones que den rienda suelta a los factores de riesgo de los jóvenes y adolescentes, mediante actividades formativas con contenidos de prevención de la violencia y la delincuencia, ofreciendo espacios y alternativas de apreciación y disfrute de las diferentes expresiones artísticas y la sensibilización necesaria para la convivencia social armoniosa a través de 1 taller preferentemente a niños/as de 4 a 14 años, con sesiones de 2 horas 3 veces por semana, durante 6 meses para un total de 144 horas a c/u grupo de 20 niños/as en los talleres se enseñarán las siguientes actividades formativas: 1. Elaboración y decoración de juguetes, 2. Juegos tradicionales, 3. Elaboración de antífonas, 4. Figuras de papel periódico, 5. Paracaidas, 6. Modelado en plastilina, 7. Títeres planos, 8. Cuenta cuentos, 9. Pintura, 10. Papirófilia, 11. Personajes de cartón y 12. Terriborritos, con este proyecto se realiza una prevención de tipo social ya que se genera interés de los niños y jóvenes en una alternativa constructiva y los disuade de adicciones y actividades violentas. Los recursos se utilizarán en pago a los talleres insusmos, materiales y promotores.	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	10000 \$	130 300 000
Estrategia 2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.3.4.4. Huerto comunitario con un enfoque de cohesión social	CULTIVANDO LA PAZ. Dar mantenimiento a los huertos comunitarios previamente instalados y equipar uno nuevo, en estos participa la sociedad organizada para su cuidado en grupos de 10 a 20 personas por huerto. Con el mantenimiento se darán talleres de reciclado artesanal de plantas, plantas medicinales y aromaterapia. La producción de estos huertos se utiliza para el autoconsumo y para las clases que lo requieran, este año se implementará cultivo orgánico de frutas para su comercialización y el cultivo de plantas para cocina como perejil, albahaca, tomillo, cebollín, menta, entre otros. Este proyecto aporta a la prevención comunitaria porque la sociedad se involucra en una actividad provechosa que mejora las relaciones de los que participan en ella y se rescata espacios de los polígonos. Los recursos se utilizarán en capacitación, materiales de los talleres y el mantenimiento y conservación de los huertos, semillas, tierra, y demás materiales e insumos.	Huertos comunitarios en operación	Número de huertos comunitarios operando	100 \$	100 000 000

SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADO DE GUAYMAS

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	1000701.14	Gómez Palacio
		Cerro de la Nra

Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana

Indicadores de Impacto	1. Personas desahucadas en los espacios públicos y cordones de la comunidad	2. Personas de seguridad por escala territorial: Municipio y cabecera
------------------------	---	---

Meta (indicar unidad de medida)
77%
49%
60%

Indicador de Resultado	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de personas que conviven con su familia en los espacios públicos del Polígono
2	Porcentaje de personas que conviven con su familia en los espacios públicos del Polígono
3	Porcentaje de población que manifiesta mayor percepción de seguridad en su colonia

\$	6,000,000.00
----	--------------

Actividad	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
1.1.1.1. Rehabilitación de áreas de prevención, mantenimiento y/o limpieza de la zona que rodea a la zona de intervención y que incluye la rehabilitación de la zona de intervención y la zona de intervención	Rehabilitación de Plaza Perifoneo con una superficie de 100 m ² , la cual consiste en rehabilitación de cancha y reposición de tableros: rea perimetral, reconstrucción de andadores, rehabilitación de luminarias, reposición de pintura en la calle Boulevard Ejército Mexicano, entre las calles 25 y 27 y 27 y 29 en la colonia Fidel Velázquez (Chapala), con esta obra se construye una prevención situacional, ya que se está generando un entorno más seguro y agradable para la reconstrucción del tejido social, se deberá de levantar como apoyo prioritario una encuesta de cohesión social y participación ciudadana de la zona, así como un diagnóstico de la zona de intervención y evaluar los cambios que se han dado en los conocimientos o habilidades generados durante los talleres. Con la rehabilitación de este espacio, se busca aportar espacios urbanos seguros que permitan a la comunidad sentirse en un espacio digno para la práctica del deporte y la convivencia social, por ello, por medio de la red ciudadana conformada en la act 1.1.1.1, se involucra a la gente en la rehabilitación de este espacio, así mismo, la red conformada para contrarrestar la violencia que se vive en la zona de intervención de este proyecto	Injuvive y el acilitador				1400 \$ 1,000,000.00

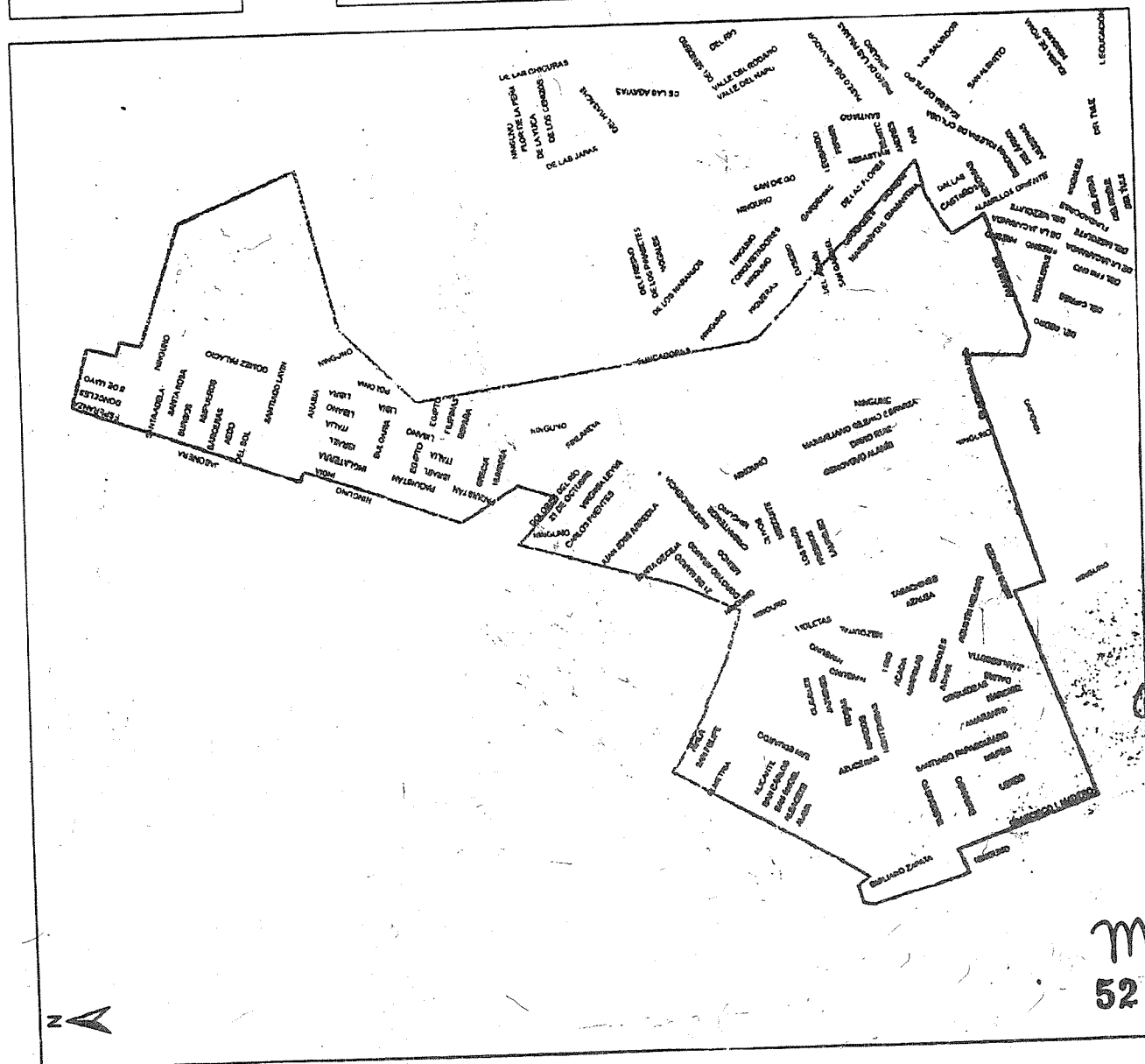
Handwritten signature and initials.

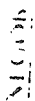
[illegible]

SIGOR

**PROGRAMA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

Gómez Palacio, Durango.
Polígono: 1000702_14





Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2015

Indicador(es)	Unidad de Medida	Ponderación	Puntuación
1. Organización interna para resolver problemas de su colonia, localidad o ciudad	%	10	
2. Porcentaje de población que recibe un grado de apoyo medio o alto de redes sociales	%	10	
3. Porcentaje de personas que manifiesta ser miembro de una organización de ciudadanos o vecinal	%	10	

Indicador de Desarrollo	Número del Indicador
1	Porcentaje de personas que reconocen que es importante su participación para mejorar la seguridad pública
2	Porcentaje de personas que manifiesta haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública
3	Porcentaje de personas que frecuentemente se reúne y confrontan problemas de su comunidad

1,069,000.00

[illegible]

Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación, inclusión y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.1.3 Apoyo y capacitación a promotores comunitarios de los polígonos a intervenir para fomentar la participación social, el trabajo en equipo, temas generales de prevención y el seguimiento a acciones de prevención.	CAPACITACIÓN Se capacitará a 30 promotores voluntarios en el taller "Modelos de Intervención Social" que se desarrollará durante tres días en un campamento vespertino, tendrá 8 sesiones de 2 horas más las prácticas de campo. La evaluación se realizará al final del campamento, mediante deducción inductiva, descriptiva, comparativa, entre otros de enseñanza aprendizaje. Asimismo se laborará en el Centro de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional se realizará la certificación de los promotores voluntarios del Programa en la competencia O36 "Participación en Espacios Públicos" del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, así mismo se realizarán cursos y talleres de capacitación de 20 horas cada grupo de 15 personas en temas de trabajo en equipo, administración pública, gestión social, participación ciudadana, entre otros, con estas acciones se contribuirá a la prevención comunitaria ya que se contará con personal más competente para realizar sus funciones y ser más efectivos en la implementación de los proyectos de prevención. El recurso será destinado para las capacitaciones y certificaciones, así como a los materiales didácticos.	Promotores comunitarios capacitados a los que se les da apoyo (numero de personas)	30	\$ 416,000.00
Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación, inclusión y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.2.1 Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención y libre de violencia y la delincuencia	REDES CIUDADANAS Conformación y seguimiento de redes ciudadanas para fortalecer los procesos comunitarios de prevención social de la violencia y la delincuencia para fomentar la participación de los habitantes del polígono en los proyectos y actividades del Programa. El proyecto contempla la conformación de 4 redes ciudadanas a las que se les dará seguimiento, con la finalidad de que cada red se involucre activamente en el proceso de reconstrucción del tejido social, generando sentido de identidad y pertenencia. Las redes ciudadanas se elevarán a los proyectos de deporte, transición y laboral. Las actividades a desarrollar consisten en talleres y pláticas sobre temas de valores, cohesión comunitaria, prevención de adicciones, prevención situacional y participación comunitaria, se programará 1 hora a cada red ciudadana un taller mensual durante 6 meses, con duración de 2 horas para 50 personas. En total el proyecto de Redes Ciudadanas contempla un total de 80 horas en beneficio de 500 participantes.	Redes ciudadanas conformadas y capacitadas	4	\$ 333,000.00
Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación, inclusión y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social.	1.1.3.1 Proyecto de contraloría social en acciones de prevención implementadas en territorios focalizados, con participación inclusiva y libre de discriminación.	CONTRALORIA SOCIAL Formación y capacitación de un Comité de Contraloría Social integrado por 20 personas (jóvenes, adultos/as, y adultos/as mayores) para la supervisión de las acciones de prevención del programa, específicamente las acciones 2.2.3 (Centros de Medición), 3.1.4.1 (Transformando mi entorno, apoyando con la capacitación a los comités vecinales y supervisando acciones) y 4.2.4.1 (Campaña de Resultados), este proyecto se realizará en conjunto con la Secretaría de Contraloría del Estado. Se realizarán sesiones de capacitación de 3 horas a la semana durante 2 meses (24 horas en total), específicamente en temas de contraloría social, acceso a la información y transparencia y técnicas de marchas exploratorias que les permita identificar a miembros del comité las principales problemáticas y necesidades de los ciudadanos en materia de recuperación e intervención de los espacios públicos, convocando ellos mismos a la ciudadanía para la intervención en estos espacios, al final el comité hará un informe que permita mostrar los resultados de la evaluación en la campaña de resultados. Los recursos se emplearán para cubrir los gastos y materiales para la capacitación.	Proyecto implementado	1	\$ 70,000.00

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Reservar a soberanía ante la soberanía y la desconfianza de las poblaciones de arroyos y ríos.	Indicador de la seguridad	1. Porcentaje de jóvenes que refieren tener actitudes violentas en su trabajo. 2. Prevalencia de violencia contra las mujeres reportada en su trabajo. 3. Tasa de accidentes reportados al sistema de tránsito por conductores asociados a delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes.
---	--------------------------------------	--

10-23	4%	0%	4%
-------	----	----	----

100 mm x 150 g

[illegible]

o
d
m

o
d
m

Estrategia 2.6. Promover, me...	2.6.1. Proyectos que fortalezcan la...	REINSENCION SOCIAL PARA JOVENES INTERNOS EN EL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE GOMEZ PALACIO. Es un modelo preventivo tiene como objetivo reducir para la zona...	Proyecto implementado	Número de proyectos implementados	39 \$	760,000.00
Estrategia 2.7. Involucrar a...	2.7.2. Atención a consumidores...	DESCOSES El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar / reducir...	Atenciones individuales otorgadas	Número de atenciones individuales otorgadas	250 \$	600,000.00
Estrategia 2.1. Implementar...	2.1.1. Actividades formativas de...	JÓVENES VECINOS DE EMBAJADATOS Realiza talleres de capacitación 2 veces al año en cada grupo...	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	950 \$	233,000.00

[illegible]

۱۱۱۱

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Meta (índice unidad de medida)
79%
50%
65%

Indicadores de Riesgo	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de personas que convive con su familia en los espacios públicos del peligroso
2	Porcentaje de personas que consideran que sus espacios públicos han mejorado
3	Porcentaje de personas que manifiesta mayor percepción de seguridad en su barrio

5. **Verbind**

\$ 00 000 000 0

[illegible]

~~o~~
d
m

Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación de espacios públicos deportivos y recreativos para la convivencia y seguridad ciudadana	3.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia y seguridad ciudadana	CONVIVENCIAS VECINALES. Se fomentará la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, linos baldíos), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias de polígono. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: 1. Selección de los espacios con base en la cartografía urbana generada de la acción 4.1.6.1 / Convocatoria casa por casa y en el centro de mediación acción 2.9.7. y de las acciones 2.3.5.1 y 2.7.1 para que las mujeres expongan sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2. deporte por la paz. 3.6. Eventos. "Convivencia Vecinales": (i) por mes duración de 4 horas en un marco de interacción de todas las acciones referidas; al inicio se iniciarán talleres de 2 horas (temas: habilidades para la vida, valores, prevención social, factores de riesgo, prevención de embarazo, prevención de adicciones, huertos, aromaterapia, se busca que convivan todas las familias. 4. Se desarrollarán talleres de integración grupal, rescate de tradiciones, actividades deportivas y recreativas, con los contenidos. 5. Se buscará incorporar a las actividades públicas privadas y sociales para que fluyan directos a los habitantes información y otros beneficios. 6. Se valorará las propuestas demandas estableciendo un buzon de sugerencias para mejorar las condiciones urbanas, sociales y de seguridad, misma que será canalizada a las autoridades correspondientes. Esta acción enlazada con la demás intervenciones que se realicen de manera periódica en el polígono contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para los talleres, traslado, promotores, los materiales y premios para los eventos.	Eventos referidos:	Numero de eventos referidos:	1500 \$ 430,000.00
Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación de espacios públicos deportivos y recreativos para la convivencia y seguridad ciudadana	3.2.2. Actividades deportivas y recreativas para la convivencia y seguridad ciudadana	DEPORTE POR LA PAZ. Para garantizar la apropiación de los espacios públicos se impartirán de manera diaria talleres deportivos en los espacios deportivos y recreativos del polígono a grupos de 40 personas los talleres serán de baloncesto, fútbol, break dance y voleibol. Según los horarios asignados para cada actividad. Estos talleres se llevarán a cabo los días martes, miércoles, viernes y sábados de 20 a 30 minutos en temas relacionados a la vida, fortalecimiento de valores, prevención social, prevención de adicciones y prevención de embarazo. Antes de cada actividad los talleres deportivos podrán variar dependiendo de las necesidades y preferencias de la población y los espacios deportivos, cada dos días se impartirán los talleres deportivos con 3 horas de duración, al final de cada mes se realizarán competencias o torneos de cada deporte. Estos eventos podrán ser tanto el exterior de los polígonos como en otros polígonos para promover eventos interpoligonales. Todos los días de la región, algunos eventos podrán realizarse en el marco de las "Convivencias Vecinales". Acción 3.2.2.2. de seguridad ciudadana se impartirán a los equipos en otros torneos estatales o regionales con el propósito de que los jóvenes y personas de polígono tengan oportunidad de conocer otros espacios deportivos y en el caso de detectarse algún talento sea atraído y canalizado por las instancias competentes. Como parte de esta acción se promueven cámaras con redes sociales. Con esta acción se continúa a la apropiación de espacios públicos, al fortalecer el uso de la convivencia y seguridad ciudadana. Los recursos de este proyecto se destinan a materiales, maestros, materiales, trasladados en los interpoligonales, torneos, uniformes, abarrotes, entre otros.	Eventos referidos:	Numero de eventos referidos:	512 \$ 1,050,000.00



SLC0016

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Estado: Quintana Roo Municipio: Cozumel Correo Electrónico: cozumel@paz.gob.mx

Indicador de Impacto	Meta	Porcentaje de cumplimiento
1. Red de fortaleza institucional para la prevención social del delito	63%	
2. Población de personas de 18 años o más que identifican a la policía local y federal y que manifiesta tener mucha confianza	38%	
	0%	

Indicador de Impacto	Meta	Porcentaje de cumplimiento
1. Red de fortaleza institucional para la prevención social del delito	63%	
2. Población de personas de 18 años o más que identifican a la policía local y federal y que manifiesta tener mucha confianza	38%	
	0%	

Indicador de Impacto	Nombre del indicador	Unidad de medida
1	Porcentaje de población del polígono que conoce las acciones del PROPIAPRED	%
2	Porcentaje de población del polígono que ha participado en acciones del PROPIAPRED	%
3		%

1,533,180.56

Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos (personas)	Beneficio estimado a la población
1. Promover la formación de "comités de seguridad" en los municipios de la zona de estudio, para que sean los encargados de la prevención social del delito.	El PROPIAPRED actualiza y promueve la información del programa. Proyectos de actividades y beneficios, así como la información urbana y sociodemográfica. Espacios públicos, fortalecimiento urbano, infraestructura. Unidades estacionales y fomento. La información referente a la incidencia delictiva. Delitos, Focos rojos y Puntos de venta. La información en cada medidor de seguridad y observación en campo, análisis y recopilación de reportes y programas de dependencias y entidades municipales y estatales. Los registros administrativos de los diversos proyectos que integran el programa, el análisis de estadísticas de fuentes oficiales y la información actualizada de los diagnósticos de seguridad y bienestar. Toda la información se concentra, clasifica y procesa para que permita su visualización en multiplataformas de cartografía digital sobre las imágenes de fotografía digital que proporcione Google Earth, a través de su codificación en una página web. El recurso en proyecto se utiliza en el pago del personal que se encarga de recibir la información de campo, la cual se utiliza en la información de las dependencias y la información que proporcionan los participantes del programa, asimismo, se utiliza para el personal que se encarga de la coordinación, análisis, procesamiento y estandarización de la información que permite su visualización en capas cartográficas, así como el costo por los servicios de internet, de almacenamiento, de procesamiento web y licencias anuales.	Sistema de información de seguridad	1	1 de información desarrollados	33	\$ 200,000.00
2. Diseñar e implementar acciones de prevención social del delito en los municipios de la zona de estudio, para que sean los encargados de la prevención social del delito.	El PROPIAPRED actualiza y promueve la información del programa. Proyectos de actividades y beneficios, así como la información urbana y sociodemográfica. Espacios públicos, fortalecimiento urbano, infraestructura. Unidades estacionales y fomento. La información referente a la incidencia delictiva. Delitos, Focos rojos y Puntos de venta. La información en cada medidor de seguridad y observación en campo, análisis y recopilación de reportes y programas de dependencias y entidades municipales y estatales. Los registros administrativos de los diversos proyectos que integran el programa, el análisis de estadísticas de fuentes oficiales y la información actualizada de los diagnósticos de seguridad y bienestar. Toda la información se concentra, clasifica y procesa para que permita su visualización en multiplataformas de cartografía digital sobre las imágenes de fotografía digital que proporcione Google Earth, a través de su codificación en una página web. El recurso en proyecto se utiliza en el pago del personal que se encarga de recibir la información de campo, la cual se utiliza en la información de las dependencias y la información que proporcionan los participantes del programa, asimismo, se utiliza para el personal que se encarga de la coordinación, análisis, procesamiento y estandarización de la información que permite su visualización en capas cartográficas, así como el costo por los servicios de internet, de almacenamiento, de procesamiento web y licencias anuales.	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	25855	\$ 500,000.00

Handwritten signature and initials.

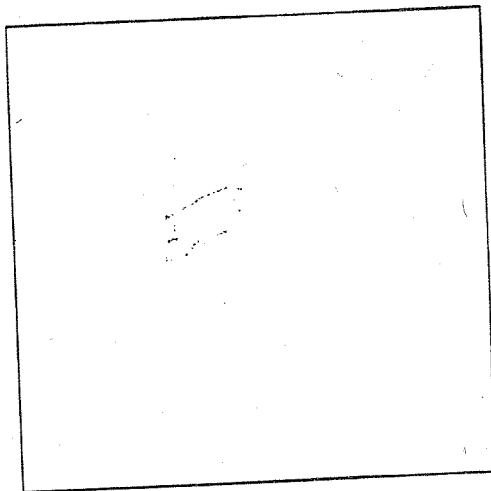
Estrategia 4.2 Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social.	4.2.1 Campaña de comunicación de resultados obtenidos con las proyecciones de prevención realizadas en el marco del PNP3VD	CAMPANA DE RESULTADOS Proyecto integral de comunicación social para dar a conocer las acciones del programa, mediante voluntarios y/o típicos informales para dar a conocer las acciones del PNP3VD, posteriormente se escoparán testimonios de los beneficiarios de los proyectos, dentro del material audiovisual se incluirán videos informativos, por medio de redes sociales se dará a conocer semanalmente la ubicación exacta de actividades a realizar por los programas, se harán campañas de promoción constantes en el polígono y también los promotores realizarán difusión casa por casa y en los espacios públicos de los polígonos, se imprimirán pendones, se pintarán banderas, se harán campañas para los eventos se harán micro perforación y utilización de programa, su difusión, lonas, para difundir las diferentes etapas del programa al inicio, con los resultados del ejercicio anterior a mitad del programa y al final con los resultados que se obtengan, con este accion se contribuye a la prevención social ya que al dar a conocer mayor difusión al programa este tendrá mas participantes y por lo mismo sus objetivos de prevención y prevención se cumplirán. Estas campañas se harán de manera diaria en los polígonos, manteniendo las redes vigentes con todas las acciones de los polígonos y en canales de televisión estatales.	Campaña recibida	Número de campañas realizadas	1910	431 188 340
Estrategia 4.2 Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social.	4.2.6 Sistematización de experiencias y buenas prácticas	SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Realizar en coordinación con el sector académico y/o sociedad civil organizada investigaciones que permitan documentar procesos exitosos de prevención y buenas prácticas alineadas a la disminución de los índices delictivos, la percepción de inseguridad y la violencia en el marco de los polígonos del municipio. Este trabajo ayudará a mejorar la implementación de las acciones, al dejar registrados los procesos, tareas y actividades del programa, los obstáculos y problemáticas que se suscitan durante su implementación, con lo que se en un proceso de aprendizaje y de reflexión para futuras intervenciones. El recurso se emplea para la investigación de las acciones realizadas y la documentación de los cambios suscitados en el contexto social y territorial en que se implementan estas, se realiza a entrevistas, testimonios personales y documentales, se registran los cambios en el entorno social, económico, cultural y ambiental, mediante la observación directa y permanente de los polígonos. Se proyecta realizar en 5 meses para observar el desarrollo de los programas y ver la influencia de cada uno de ellos en las comunidades. Se obtendrá un documento con evidencias fotográficas, filmadas, lecturas de las experiencias y memorias locales de cada práctica.	Documentos elaborados	Número de documentos elaborados	130	170 000 000

MÉXICO
NUEVO
PAZ

SEGOB

PROGRAMA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Lerdo, Durango.
Polígono: 1001201_14



Datos poblacionales

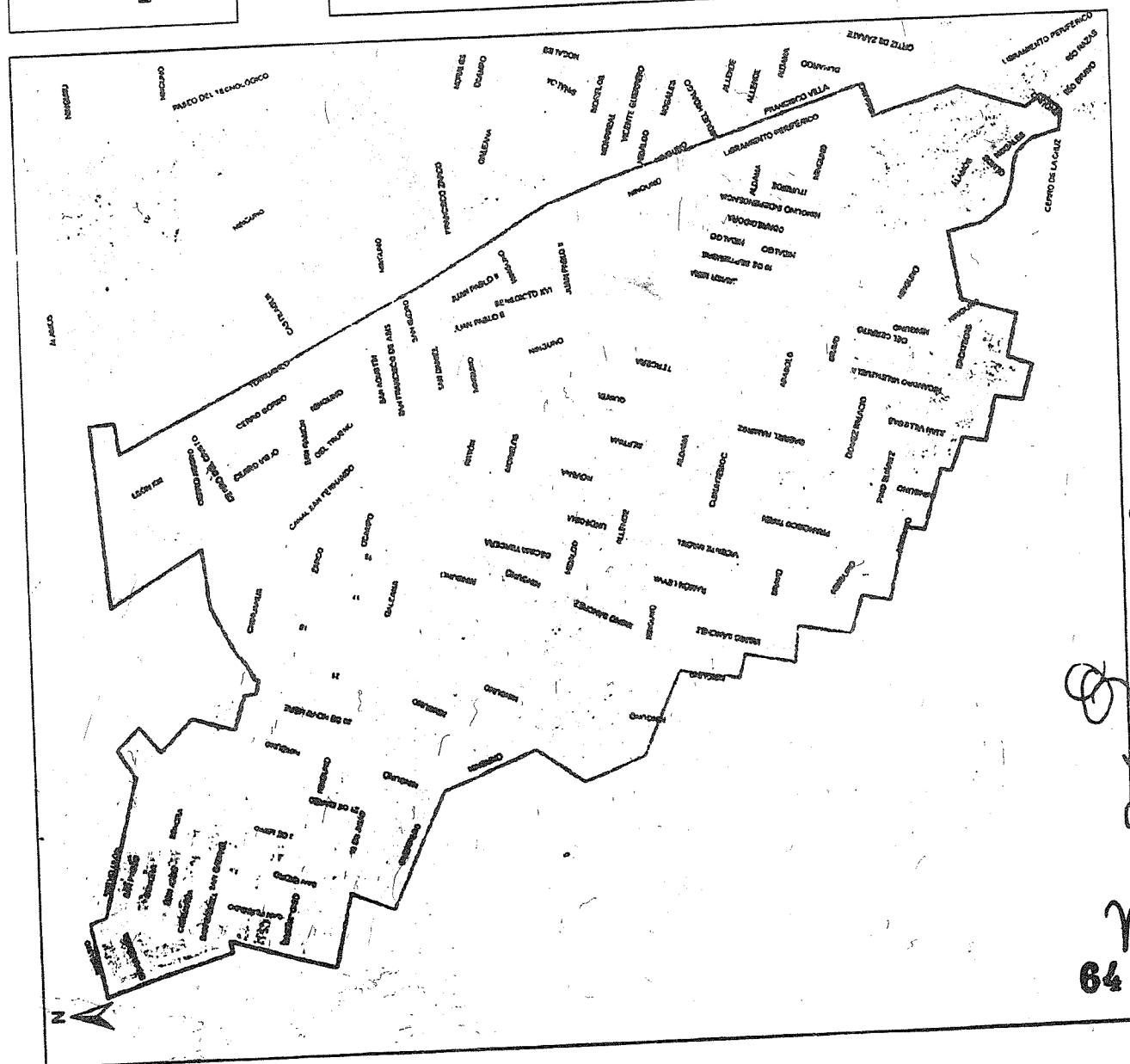
□ LÍMITE DE POLÍGONO

MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL 9,518
POBLACIÓN MASCULINA 4,659
POBLACIÓN FEMENINA 4,855
PORCENTAJE DE JÓVENES 20.29%

Fuente: Muestreo (ITER, WZA, EEDSF) Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados. INEGI

0 105 210 420 630 840 m



64



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango		Lerdo	
10/1/2016		San Juan	
Nombre del polígono			

Intervención de la correspondencia con la ciudadanía y actores sociales en la prevención y desarrollo de competencias

1. Organización vecinal para resolver problemas de su colonia y localidad
2. Fortalecimiento de habilidades que permitan un grado de apoyo mutuo a nivel de redes sociales
3. Porcentaje de personas que manifiesten ser miembro de una organización de ciudadanos o vecinal

Indicador	Porcentaje
Indicador	80%
	17%
	23%

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de personas que reconocen que es importante su participación para mejorar la seguridad pública	80%
Porcentaje de personas que manifiesta haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública	17%
Porcentaje de personas que manifiestan haber participado en acciones para mejorar la seguridad pública	23%

1,071,000.00

Actividad	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Unidad de medida
1.1.1.1. (Laboración a actualización de diagnósticos parte activa en materia de violencia y delincuencia)	DIAGNÓSTICO Se realiza la actualización del diagnóstico parte activo 2016 que permite detectar a nivel poligonal, las causas y factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia, así como información sociodemográfica, incidencia de delitos, violencia no delictiva, victimización, percepción de inseguridad y violencia de género. Para llevar a cabo el diagnóstico participativo se validan de técnicas cualitativas (talleres, entrevistas a profundidad, entrevistas grupales, marchas expositivas, entre otras) así como cuantitativas (encuestas). Tomándose como base los principales indicadores de la ECOMED y ENVIPE. El tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y un nivel de heterogeneidad del 50%, de acuerdo al universo de viviendas habedadas del polígono, basándose en una distribución normal, dicho diagnóstico se realiza de manera continua durante los meses de junio a octubre, los recursos serán utilizados para la aplicación de los talleres.	Diagnóstico elaborado		Número de diagnósticos elaborados	332 \$ 250,000.00

Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación incluyente y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social	1.1.3 Apoyo y capacitación a promotores comunitarios de los pueblos a intervenir para fomentar la participación social, el trabajo en equipo, temas generales de prevención y el seguimiento a acciones de prevención	CAPACITACIÓN Se capacitará 30 p. voluntarios en el taller "Modelos de intervención social" que se desarrollará durante tres días en un campamento vivencial, tendrá 8 sesiones de 7 horas más las prácticas de campo la evaluación se realizará al final del campamento, métodos: didáctico-inductivo, estético-comparativo, entre otros de enseñanza aprendizaje. Asimismo y en colaboración con el Centro de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional se realizará la certificación de los promotores voluntarios del Programa en la competencia 036 "Participación en Espacios Públicos" del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, así mismo se realizarán cursos y talleres de duración de 20 horas cada uno a grupos de 15 a 25 personas en temas de trabajo en equipo, administración pública, gestión social, participación ciudadana, entre otros, con estas acciones se contribuye a la prevención comunitaria ya que se contará con personal más competente para realizar sus funciones y ser más efectivos en la implementación de los proyectos de prevención	Promotores comunitarios capacitados a 100 que se les da apoyo (número de personal)	100 \$ 417 300.00	
Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación incluyente y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social	1.1.2.1 Conformar y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia	REDES CIUDADANAS Conformación y seguimiento de redes ciudadanas para fortalecer los procesos comunitarios de prevención social de la violencia y la delincuencia para fomentar la participación de los habitantes del polígono en los proyectos y actividades del Programa. El proyecto contempla la conformación de 4 redes ciudadanas a las que se les guiará y dará seguimiento, con la finalidad de que cada red se involucre activamente en el proceso de reconstrucción del tejido social, generando sentido de identidad y pertenencia. Las redes ciudadanas se articularán a los proyectos de deporte, transformación del entorno, medicina comunitaria y talleres y pláticas sobre temas de valores, cohesión comunitaria, prevención de adicciones, prevención situacional y participación comunitaria, se programará una a cada red ciudadana un taller mensual durante 6 meses, con duración de 2 horas para 50 personas. En total el proyecto de Redes Ciudadanas contemplará un total de 80 horas en beneficio de 300 participantes	Redes ciudadanas conformadas y capacitadas	500 \$ 116 000.00	
Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de participación incluyente y libre de discriminación de la ciudadanía en los proyectos locales de prevención social	1.1.5.1 Proyecto de contraloría social en acciones de prevención implementadas en territorios focalizados, con participación incluyente y libre de discriminación	CONTRALORÍA SOCIAL Formación y capacitación de miembros de Contraloría Social integrado por 20 personas: (jóvenes, adultos/as, y adultos/as mayores) para la supervisión de las acciones de prevención del programa específicamente para la (Centros de Medialuna) y la 4.2.1. (Campaña de Resultados) este Proyecto se realizará en conjunto con la Secretaría de Control y del Estado. Se realizarán sesiones de capacitación de 3 horas a la semana durante 2 meses (24 horas en total) específicamente en temas de: motivación social, acceso a la información y transparencia y técnicas de monitoreo y evaluación. Se realizará una encuesta de satisfacción de los miembros del comité al principio, problemas y necesidades de los miembros del comité de recuperación para la intervención en estos espacios, a final el comité hará un informe que permita mostrar los resultados de la evaluación en la campaña de resultados. Los recursos se emplearán para cubrir los gastos materiales para la capacitación	Proyecto implementado	200 \$ 70 000.00	



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	10010111	1er	San Juan
---------	----------	-----	----------

Indicadores de Resultado	Medidas	Indicadores de Resultado
1. Porcentaje de niños/as matriculados involucrados en un conflicto escolar	3%	1. Porcentaje de jóvenes que refieren tener actitudes violentas en su entorno
2. Porcentaje de mujeres menores de 20 años embarazadas en el polígono	3%	2. Tasa de violencia contra las mujeres expresada en porcentaje
3. Porcentaje de mujeres que reciben atención psicológica por violencia en los Centros de Atención	2%	3. Tasa de violencia contra las mujeres expresada en porcentaje

Meta	3%
Meta	3%
Meta	2%

Indicadores de Resultado	Meta
1. Porcentaje de niños/as matriculados involucrados en un conflicto escolar	3%
2. Porcentaje de mujeres menores de 20 años embarazadas en el polígono	3%
3. Porcentaje de mujeres que reciben atención psicológica por violencia en los Centros de Atención	2%

Actividad	Descripción	Cantidad	Unidad	Presupuesto	Presupuesto
2.1.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia en el ámbito escolar	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR "ESCUELAS DE PAZ". El proyecto busca reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares, el proyecto contempla dos tipos de prevención primaria y secundaria. Las acciones se realizarán a través de talleres, charlas, dramatizaciones, etc. 1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar. 2) Sensibilización sobre el tema dirigido a toda la población. 3) Conformación de un comité de mediación escolar, deportivo y preventivo. 4) Conformación de un grupo de alumnos en riesgo. 5) Actividades específicas y acciones preventivas. 6) Presentación final del proyecto. 7) Monitoreo y evaluación. 8) Presentación de los resultados de la intervención de manera pública. 9) Capacitación a los integrantes de la comunidad escolar en materia de violencia. 10) Intervención en el interior de las escuelas de educación básica. 11) Fortalecimiento de la protección en alumnos con mayor riesgo de ser víctimas o agresores dentro de las escuelas. 12) Promover la coordinación del proyecto mediante la difusión y la formación de alianzas con otras dependencias, empresas y/o sociedad civil. Evaluación por componente. Se deberá aplicar una encuesta en cada una de las escuelas para evaluar los resultados que se obtuvieron con las acciones. La intervención de sensibilización (pre-post de conocimientos adquiridos por grupo profesional (profesores, padres y alumnos). La conformación del comité de mediación escolar. Intervenciones específicas y/o culturales. Campaña de difusión y presentación final.	2	Número de actividades formativas realizadas	500	\$ 1,200,000.00

[Handwritten signature and initials]

Estrategia 2.2 Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.9.3 Implementación de proyecto de justicia restaurativa	CENTRO DE MEDIACIÓN Dar continuidad al proyecto integral de justicia restaurativa y mediación que ya se tiene implementado en el polígono, en esta se brindará atención especializada e integral para la resolución pacífica de conflictos familiares, comunitarios y escolares mediante el diálogo y consenso, así mismo se brindará atención psicológica y psico-social a las mujeres víctimas de violencia y sus familiares, en continuidad a lo anterior se brinda atención psicológica, médica y jurídica, por lo que se cuenta con un psicólogo, un trabajador social, un médico, un abogado capacitado en mediación y justicia restaurativa, quienes de manera coordinada con el Comité de control social conformado por la comunidad, de manera conjunta darán atención integral para la resolución pacífica de conflictos, en donde se impartirán cursos de primeros auxilios a la población en general, de prevención de embarazos a jóvenes y adolescentes y tutorías para alumnos de primaria y secundaria, este proyecto contribuye a la prevención psicosocial ya que recabando a las personas en la mediación, los problemas presentes y futuros podrán ser resueltos de manera pacífica y se conservará fuerte el tejido social en el polígono. Los recursos se utilizarán en insumos, materiales, promotores. Cabe mencionar, que el Centro de mediación es abierto al público en general de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes, En el que se da continuidad a algunos casos en sesión psicológica, médica y jurídica en relación a los procesos llevados en el año anterior, sin embargo, se busca atender a nueva población que sea beneficiaria	Proyecto implementado	Número de proyectos implementados	400	\$ 800,000.00
Estrategia 2.2 Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.9.7 Implementación de proyectos con jóvenes integrantes de pandillas	Operar el Programa Integral JÓVENES POR LA VIDA, que consiste en formación de líderes en jóvenes integrantes de pandillas que se encuentran identificadas en el polígono, mediante implementación de 5 talleres vivenciales en los centros de mediación y espacios deportivos, los temas abordados en los talleres son: "dentificación de líderes", "capacitación a líderes", "proyectos" y "realización de foros", mediante sesiones de lunes a sábado con duración de 3 horas, durante los foros y los congresos durante los días de sábado con actividades de refuerzo como concursos, rallys, paseos y caminamientos, este proyecto contribuye a la prevención psicosocial ya que al cambiar la mentalidad de los habitantes del polígono estos pueden influir en otros vecinos, lo que a su vez significará en una reducción en la violencia y delincuencia del polígono	Proyecto implementado	Número de proyectos implementados	1500	\$ 334,000.00
Estrategia 2.3 Reducir acciones 2.3.5.1 Actividades formativas con jóvenes, mujeres, las (re)construcción y cultura para mujeres de la zona de violencia, que promuevan contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia		TALLERES PARA MUJERES. Se realizarán actividades formativas para mujeres (especialmente víctimas de violencia o con problemas de acceso a servicios canalizados por el Centro de Mediación y por el Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA SUR) con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de talleres de normalización y habilidades, estos talleres serán de acuerdo a la demanda de la población, la cual es catalogada en el Centro de Mediación (segunda de talleres es: basculina, para flexible, cerámica, bordado en lino, repicado, recitado de ruman (temas con botellas recicladas de vidrios), carta postal (temas con papel periódico), elaboración de mecheros para caballos y de cuerdas de regazo y pasta, entre otros) Act. Form. 1 De la gama se elegirá por las mujeres 4 talleres que se darán a conocer en el transcurso de 5 meses a 4 grupos de 10 a 20 personas, en sesiones de 2 horas para cada grupo dos veces por semana para un total de 96 horas de capacitación para la vida. 2 A través de estos talleres se buscará fortalecer la autonomía emprendedora y la generación del autoempleo para la cual se dará acompañamiento a las beneficiarias organizadas en grupos de 5 para que puedan acceder a otros programas en los que puedan obtener capital semilla y otro tipo de apoyos. 3 Esta acción se complementará con la acción 3.2.3 "convenios vecinales" con un doble propósito al ser a más beneficiarias y que se puedan apoyar y vender los productos que elaboran en los talleres. 4 De igual forma se les apoyará solicitando un permiso biométrico para que se instalen en lugares públicos y centros de la ciudad a efecto de que se apoyen y vendan sus productos. 5 En cada sesión de capacitación, pero se buscará incorporar a nueva población beneficiaria los recursos se utilizarán en insumos, materiales y promotores.	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	265	\$ 500,000.00

[Handwritten signatures and initials]

o
d
m

Estrategia 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes viva en situaciones de violencia y delincuencia	2.2.7.6 Academia deportiva con actividades de acompañamiento en temáticas de prevención social de la violencia y delincuencia y habilidades para la vida	Programa de prevención a través de la implementación de 1 academia de fútbol que consista en entrenamiento físico y platillas de 30 minutos previos a la actividad física para atención psicosocial desde una perspectiva de prevención de violencia y conductas antisociales, donde especialistas transmitirán valores de cultura de paz y habilidades para la vida como: autoconocimiento, empatía a diversidad, relaciones personales, toma de decisiones, solución de conflictos, creatividad, pensamiento crítico y control de emociones, lecturas, libros de violencia que contribuyan a disminuir el número de tasas administrativas en el sector. Consiste en dos generaciones con una duración de 6 meses de operación para atender a 100 jóvenes (hombres y mujeres) en condición de riesgo (80 jóvenes en cada generación)	Academia de fútbol establecida	Número de actividades de prevención personal y habilidades para la vida en operación	160 \$ 911 240 00
Estrategia 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes viva en situaciones de violencia y delincuencia	2.2.1.1 Actividades formativas de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual	Brigadas de prevención de embarazo adolescente y conductas sexuales de riesgo. Se contará con un médico, un psicólogo y un trabajador social, quienes darán 1 taller por grado escolar en las escuelas del polígono, brindando orientación y consejería para prevenir embarazos a temprana edad e infecciones de transmisión sexual. La temática del taller consistirá en temas de 1. Salud sexual y embarazo en la adolescencia 2. Relación de pareja 3. Reforzamiento de la autoestima 4. Comunicación asertiva y efectiva 5. Plan de vida, utilizando los materiales didácticos necesarios para impartirlos de acuerdo al grado escolar. El taller se impartirá en sesiones de 2 horas semanales durante 6 meses. El recurso será destinado al pago de los especialistas, pero no en su honorario a las maestras o docentes para el taller	Actividades formativas realizadas	Número de actividades formativas realizadas	95 \$ 213 000 00



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Entidad Federativa	Durango	Municipio	León
Polígono	1001201_14	Nombre del polígono	San Juan

Indicador	1. Percepción de inseguridad en los espacios públicos y cotidianos de la unidad	Indicador/es de Impacto	1. Percepción de seguridad por escala territorial: municipal y cabecera
-----------	---	-------------------------	---

Meta (medir unidad de medida)	67%
	45%
	69%

Indicador de Resultado	Nombre del Indicador
1	Porcentaje de personas que viven con su familia en los espacios públicos del Polígono
2	Porcentaje de personas que consideran que sus espacios públicos han mejorado
3	Porcentaje de población que manifiesta mayor percepción de seguridad en su colonia

PAZ 16-00000000

Presupuesto del Polígono	5	4,052,000.00
--------------------------	---	--------------

Actividad	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Importancia estratégica	Importancia estratégica
1. Prevención de la violencia	1.1. Construcción de espacio público que incluya la construcción de una escuela comunitaria y que incluya estadios de fútbol participativo	Seguir fortaleciendo las acciones de prevención situacional en el espacio creado para las acciones de prevención social, consistente en el Estado Park y Centre de Medición ubicado en la Calle Prolongación Rayón y/o escuela con Calle Central de San Fernando de la Colonia San Juan del Polígono San Juan del municipio de León. Ojo, 2 traveses de la construcción de 2 salones de usos múltiples (cimentación, muros, techos, acabados, pintura, piso, instalación eléctrica y losas impermeabilización de losas), alumbrado de la plaza de acceso y áreas de juegos del State Park, y primera etapa de remodelación de barda perimetral con herrería y muros de tabique para talleres artísticos, deportivos, culturales, de prevención o habilidades para la vida. Se deberá de levantar como aspecto prioritario una encuesta de cohesión social y participación vecinal que se hará sobre los cambios ocurridos a nivel local de la misma manera, se complementará dicha encuesta con encuestas de percepción de seguridad y evaluará cómo que impactan cambios en los comportamientos o habilidades generadas durante de los talleres	Inmueble construido	1	Numero de inmuebles construidos	3000	\$ 2,000,000.00

Programa 3.1. Búsqueda de recursos de promoción social para el desarrollo de la comunidad y la educación	3.1.15 Equipamiento de centro comunitario	Se ejecutaron las acciones de prevención social que contribuyeron a la reducción de la violencia y la delincuencia, proporcionando elementos necesarios para optimizar espacios para promover el desarrollo del arte, cultura y deporte y con ello reducir conflictos y fomentar el tejido social. Se construyó el equipamiento del State Park y Centro de Mediación ubicado Calle Prologación Rayón 57m esquina con Calle Canal de San Fernando de la Colonia San Isidro del Pópolo San Juan del municipio de Lerdo. Se construyeron 3 salones (1 blanco y negro y 1 a color) 10 cubetas para pintura. Se debió de levantar como apoyo para tener una encuesta de cohesión social y participación vecinal que de la sobre los cambios ocurridos a nivel local. De la misma manera, se complementará dicha información con encuestas de percepción de seguridad y evaluaciones que midan cambios en los comportamientos o hábitos generados derivado de los talleres.	Inmueble equitativo	400 \$	240,000.00
Programa 3.1. Búsqueda de recursos de promoción social para el desarrollo de la comunidad y la educación	3.1.14 : Oportunidad de participar con la comunidad en la elaboración de planes de desarrollo	Mediante el taller de prevención participativa dirigida a identificar y atender aquellos factores de riesgo que vulneran a los espacios públicos seguros mediante la implementación de una estrategia integral que permita la apropiación, cuidado y uso del entorno físico y social del espacio público. 2) Acciones para el cuidado, uso y apropiación del entorno. 3) Desarrollo de habilidades de comunicación y resolución pacífica de conflictos. 4) Presentación final del proyecto. Objetivos específicos: 1) Contribuir a la prevención de situaciones de riesgo. 2) Contribuir a la organización de acciones para el diseño de intervenciones y acciones de mejora de espacios públicos que contribuyan a la prevención de situaciones de riesgo. 3) Fortalecer la confianza entre los miembros de la comunidad y con las autoridades. 4) Aprovechar la oferta recreativa que ofrecen los espacios públicos para mejorar la calidad de vida de la comunidad. 5) Fortalecer la cohesión social y participación vecinal que de la sobre los cambios ocurridos a nivel local. De la misma manera, se complementará dicha información con encuestas de percepción de seguridad y evaluaciones que midan cambios en los comportamientos o hábitos generados derivado de los talleres.	Muros pintados	9397 \$	570,000.00
Programa 3.2. Promoción social para el desarrollo de la comunidad y la educación	3.2.2 Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias	CONVENCIONES VECINALES. Se fomenta la apropiación de los espacios públicos (deportivos, plazas, parques, jardines, béisbol), mediante acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana a través de actividades deportivas y recreativas en las que participen las familias del municipio. Las acciones que se desarrollarán previas a los eventos de convivencia serán: Selección de los espacios con base en la cartografía urbana generada de la acción 3.1.1. 3.1.1 y 3.2.1 para que las mujeres apoyen sus trabajos y los pongan a la venta o intercambio y de la acción 3.2.2 se dispondrá por la par. 3. 6 Eventos "Convenciones Vecinales" (1 por mes durante 4 horas) en un marco de interacción de todas las acciones referidas al social, factores de riesgo, prevención de embudos, prevención de accidentes, hurtos, apropiación, se buscará que convivan todas las familias. 4. Se desarrollarán dinámicas de integración grupal, rescate de tradiciones, actividades deportivas y recreativas, cine con las creadas directas a los habitantes. Información y otros en: públicas, privadas y sociales para que se vean demandas estableciendo un buzón de sugerencias para mejorar las condiciones urbanas, sociales y de seguridad. Se serán clasificadas, canalizadas y atendidas de ser posible. Esta acción enlazada con las demás intervenciones que se realicen de manera periódica en el municipio contribuirá a la apropiación de espacios, cohesión comunitaria, participación social y seguridad ciudadana. El monto será destinado para los insumos necesarios para perforar, traslado, promoción, los materiales e insumos para los eventos.	Eventos realizados	1500 \$	480,000.00

3

Estrategia 3.2. Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana	3.2.2 Actividades deportivas y recreativas para la convivencia de las familias.	DEPORTE POR LA PAZ. Para garantizar la apropiación de los espacios públicos, se organizarán de manera diaria talleres deportivos en dos espacios deportivos y/o recreativos del polígono, a grupos de 10 personas. Los talleres serán de básquetbol, fútbol, break dance y voleibol. Según los horarios asignados para cada actividad. Estos talleres se complementarán con talleres de valores de 20 a 30 minutos en temas de habilidades para la vida, fortalecimiento de valores preventivos, social, prevención de adicciones y prevención situacional antes de cada actividad. Los talleres deportivos podrán variar dependiendo de las necesidades y preferencias de la población y los espacios disponibles. Cada disciplina se impartirá dos veces por semana con 3 horas de duración, al final de cada mes se realizarán competencias o torneos de cada deporte. Estos eventos podrán ser tanto al interior de los polígonos como en otros polígonos para promover eventos interpoligonales incluidos los de la región laguna. Estos eventos podrán realizarse en el marco de las "Convenciones Vecinales" acción 3.2.2.2 y de 8 a 11 se inscribirá a los equipos y otros torneos estatales o regionales con el propósito de que los jóvenes y personas del polígono tengan oportunidad de conocer otros espacios deportivos y en el caso de detectarse algún talento sea atraído o canalizado por las instancias competentes. Como parte de esta acción se promoverán carreras caminatas familiares. Con esta acción se contribuirá a la apropiación de espacios públicos, al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Los recursos de este proyecto se destinarán a talleres, materiales, trasladados en los interpoligonos, trofeos, uniformes, abrigos, entre otros.	Eventos realizados	Numero de eventos realizados	524	841,000 COP
--	--	--	---------------------------	-------------------------------------	------------	--------------------



Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2016

Durango	Municipio	Lerdo
Sin Polígono		

Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación

Indicador/Ítem de Impacto	Indice de Impacto
1. Índice de Impacto Institucional para la Prevención Social del delito	
2. Porcentaje de personal de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana que asiste a la policía (estatal y federal) y que manifiesta tener mucha confianza	

México
58%
44%
0%

Indicadores de Resultado	Nombre del Indicador	Valor
1	Porcentaje de la población del polígono que conoce las acciones del PROUMPREO	0
2	Porcentaje de participación del polígono que ha participado en acciones del PROUMPREO	0
3		0

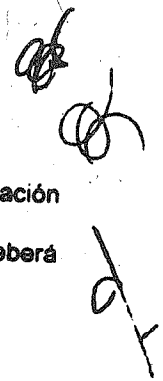
Actividad	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Realizador	Presupuesto estimado	Monto asignado a la acción
4.1.1.1. Promover la formación de capacidades temáticas de prevención social en los servidores públicos de municipios, delegaciones, estados federativos y federación	4.1.1.1. Capacitación a funcionarios en planeación estratégica y actualización de información, elaboración de reportes, registros de dependencias y actividades municipales, estatales, federales y nacionales	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS. Talleres a servidores públicos, coordinadores y operadores PROUMPREO en temas de planeación, actualización de información y prevención, con el apoyo de expertos en la materia. Se desarrollarán 4 talleres de 4 horas cada uno, en un total de 16 horas por persona, los talleres se desarrollarán en instalaciones adecuadas como la IPN, el instituto politécnico o instituciones públicas y privadas, con ellos se contribuirá a la prevención social ya que se contará con mejores promotores que implementarán las acciones de prevención.	Capacitaciones realizadas	10	10	25,000.00	
4.1.1.2. Promover la formación de capacidades temáticas de prevención social en los servidores públicos de municipios, delegaciones, estados federativos y federación	4.1.1.2. Implementación de un sistema de información geográfica y/o georreferenciada	GEORREFERENCIA. Actualizar y georreferenciar la información de programas, proyectos, actividades y beneficiarios, así como la información urbana y socioeconómica a los municipios, Equipamiento Urbano, Infraestructura, Unidades Económicas y Habitación y a información referente a la incidencia delictiva. Definir, focalizar y puntos de venta. La información se captará mediante recorridos y observación en campo. Analizar y consolidar los reportes y registros de dependencias y actividades municipales, estatales, federales y nacionales de los diversos proyectos que integran el programa. El análisis de estadísticas administrativas y la información actualizada de los diagnósticos documentales y estadísticos. Toda la información se concentrará, clasificará y procesará para que permita su actualización en múltiples bases de datos y se pueda acceder a ella en cualquier momento. El proyecto se vincula en el pago del personal que se encargará de recibir la información de campo, centralizar la información de las dependencias y la información que proporcionan los participantes, así como el procesamiento y actualización de la información que permite su actualización en: bases de datos, así como el costo por los servicios de internet, de hardware, mantenimiento web y servicios en la nube.	Sistema de información georreferenciado	1	1	200,000.00	

M. J. S.

[illegible]

4. BATERÍA MÍNIMA

"LA ENTIDAD", se compromete a incluir dentro de sus proyectos, al menos, las acciones preventivas siguientes:

- a) Elaboración o actualización de diagnóstico integral (documental y participativo: información socio-demográfica, delictiva, de percepción ciudadana y de manifestaciones de la violencia). Se requiere el levantamiento de la información con desagregación poligonal.
 - b) Formación y capacitación continua del personal y equipos técnicos.
 - c) Formación y/o capacitación de redes comunitarias formadas para su participación en proyectos de contraloría social.
 - d) Inicio o continuidad de procesos de mediación comunitaria.
 - e) Funcionamiento durante todo el ejercicio 2016 de los centros comunitarios, implementando acciones de prevención en los mismos. (pueden ser incluidas actividades financiadas con recursos distintos al PRONAPRED)
 - f) Proyectos impulsados y operados por la comunidad, sustentables y generadores de cohesión comunitaria, a través de huertos comunitarios, cooperativas, entre otros.
 - g) Proyectos de prevención con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - h) Proyectos de prevención con la participación de Universidades o Instituciones Académicas.
 - i) Implementación de sistema de georreferenciación básico o georreferenciación de incidencia delictiva, factores de riesgo y actividades PRONAPRED de acuerdo a los formatos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.
 - j) Implementación, sistematización y evaluación de al menos cuatro de los siguientes proyectos estratégicos 2016 apegándose a la estrategia de evaluación definida.
 - Estrategia de intervención de fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva.
 - Estrategia de Intervención en el ámbito escolar "Escuelas de Paz".
 - Estrategia de Intervención socio-productiva para adolescentes y jóvenes.
 - Estrategia para la Prevención de Adicciones.
 - Estrategia de Intervención de Recuperación de Espacios Públicos.
 - Estrategia de atención a víctimas de violencia y delincuencia.
 - Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva.
 - Evaluación de proyectos y seguimiento a indicadores de resultados. Deberá realizarse con una universidad/colegio o instituto de educación superior.
- 

- k) Evaluación de proyectos y difusión de las acciones de prevención (incluye creación y operación de plataformas de redes sociales, etc. De acuerdo a manuales emitidos por la Subsecretaría).
- l) Proyectos de prevención terciaria:
- Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
 - Adolescentes y jóvenes en centros de internamiento.
 - Población en reclusión y sus familias.
 - Estrategias para mujeres víctimas de violencia y sus familias.

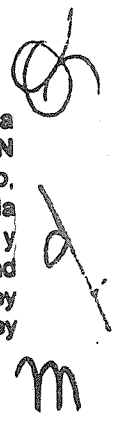
5. REPROGRAMACIONES

"LA SUBSECRETARÍA" a través de la Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social y la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, recibirá para efectos de análisis, validación y registro, las solicitudes de reprogramaciones formuladas por "LA ENTIDAD".

Las reprogramaciones solicitadas deberán atender los siguientes criterios:

- a) Cualquier modificación al anexo original es considerada una reprogramación.
- b) El monto distribuido originalmente para destinarse a cada Municipio o Demarcación no podrá modificarse.
- c) Solo podrá cancelar un proyecto o disminuir sus metas sin responsabilidad para su realización por parte de "LA ENTIDAD" en los casos debidamente justificados, previa presentación ante la Comisión Estatal.
- d) La fecha límite para solicitar una reprogramación es el 20 de diciembre de 2016, las solicitudes con fecha posterior ya no serán consideradas.
- e) Para la utilización de los rendimientos financieros de la cuenta productiva deberán tener autorización por parte de "LA SUBSECRETARÍA".
- f) Las solicitudes de reprogramación deberán remitirse a "LA SUBSECRETARÍA" por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, para su aprobación conforme a los formatos que para tal efecto establezca dicha Unidad Administrativa.

6. GENERALIDADES

- a) La aprobación de los proyectos materia del presente "ANEXO ÚNICO", se realiza solamente respecto del objetivo general del programa presentado ante la "COMISIÓN ESTATAL", por lo tanto, su asignación presupuestal, ejercicio, comprobación, registro, vigilancia y control, se sujetará a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley
- 

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos, el Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre "LAS PARTES"; el presente "ANEXO ÚNICO", y demás normatividad aplicable.

- b) Para los casos en que la "LA ENTIDAD" no cuente con la propiedad del predio y/o el inmueble en donde se pretendan ejecutar los trabajos materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se compromete a implementar las acciones y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con los Municipios conforme a la normatividad aplicable.
 - c) "LA ENTIDAD", se asegurará que los recursos materia del subsidio no se duplicarán en su aplicación con los recursos de otros fondos, apoyos y demás recursos de carácter federal que le sean otorgados, ni con otros programas o acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
 - d) "LA ENTIDAD" deberá asegurar que la totalidad de los proyectos, actividades o acciones materia del presente "ANEXO ÚNICO" se encuentren dirigidos a atender la problemática local detectada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con base en los diagnósticos realizados para tal efecto en los polígonos de actuación determinados por ella.
- "LA ENTIDAD" manifiesta que la totalidad de las acciones materia de este "ANEXO ÚNICO" derivan de los diagnósticos por ella realizados, mismos que se encuentran encaminados a detectar la problemática local y deberán mantenerse permanentemente actualizados. Su efectividad en materia de prevención podrá ser evaluada por "LA SECRETARÍA" durante y al cierre del ejercicio.
- e) "LA ENTIDAD" se compromete a mantener actualizados los indicadores de resultado de cada objetivo de los polígonos; el avance de cumplimiento de los indicadores deberán ser reportados a "LA SUBSECRETARÍA" a más tardar el 15 de enero de 2017.

7. OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO

"LA ENTIDAD" se compromete a proporcionar por escrito a "LA SUBSECRETARÍA", por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial; la información trimestral correspondiente sobre el ejercicio de los recursos dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, así como el reporte del avance programático presupuestal y físico financiero de las actividades o acciones contempladas en el presente "ANEXO ÚNICO".

"LA ENTIDAD" se compromete a proporcionar por escrito a "LA SUBSECRETARÍA", por conducto de la Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social; la información trimestral, dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, correspondiente sobre el avance de los indicadores de resultados de las actividades o acciones contempladas en el presente "ANEXO ÚNICO".

Así como al cumplimiento de las demás obligaciones contenidas en el Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre "LAS PARTES".

8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

"LA ENTIDAD" se compromete a entregar a más tardar el día 15 de enero de 2017 a "LA SUBSECRETARÍA", para cada una de las acciones realizadas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, la siguiente información:

- a) Nombre de la acción;
- b) Fecha y monto asignado para la ejecución;
- c) Semblanza curricular del encargado operativo de cada acción (iniciativa privada, asociación civil, universidad o instituto de educación superior);
- d) Padrón de beneficiarios directos, en los formatos establecidos por la Subsecretaría, y
- e) Memoria gráfica de cada una de las acciones en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa (fotografías, videos, documentales, reportajes).

Leído que fue por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "ANEXO ÚNICO" en cinco tantos, mismos que forman parte integrante del Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre las partes el día treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis:

POR "LA SUBSECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD"

ING. JUAN CARLOS MAURICIO GARZA
ZUAZUA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
PARA LA OPERACIÓN TERRITORIAL

LIC. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN
AVELAR, DIRECTORA JURÍDICA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE
DURANGO

DR. EDUARDO VÁZQUEZ ROSSAINZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN
SOCIAL

C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
DURANGO

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE DEL ANEXO UNICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2016. CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P. 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado